

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
ODONTOPEDIATRÍA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**



Septiembre 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	8
Misión, Visión y Propósitos	9
Análisis de la situación país respecto a campo de competencia de la Especialidad de Odontopediatría.....	12
Programa de Especialización en Odontopediatría	13
El Proceso de Autoevaluación Especialidad de Odontopediatría	15
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	19
1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	19
1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual	21
1.2 Síntesis Criterio <i>Definición Conceptual</i>	22
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	24
2.1 Entorno Institucional.....	24
2.2 Resultados de Investigación	27
2.3 Recursos de infraestructura	31
2.4 Campos clínicos Externos	32
2.5 Sistema de Organización Interna	34
2.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional.....	41
2.7 Síntesis Criterio <i>Contexto Institucional</i>	43
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	45
3.1 Perfil de Egreso.....	45
3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección.....	52
3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios	59
3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes.....	65
3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa	73
3.7 Síntesis criterio Características y Resultados del Programa.....	77

4.	CUERPO ACADÉMICO.....	79
4.1	Características Generales del Cuerpo Académico.....	79
4.2	Trayectoria y Productividad Académica.....	84
4.3	Definiciones Reglamentarias.....	88
4.4	Evaluación desempeño docente.....	90
4.5	Jerarquización Académica.....	92
4.6	Capacitación y perfeccionamiento docente.....	94
4.7	Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa.....	95
4.8	Síntesis <i>Criterio Cuerpo Académico</i>	97
5.	RECURSOS DE APOYO.....	99
5.1	Apoyo Institucional e Infraestructura.....	99
5.2	Campo Clínico Interno.....	99
5.3	Campos Clínicos Externos.....	102
5.4	Equipamiento.....	103
5.5	BIBLIOTECA.....	104
5.6	Presupuesto.....	107
5.7	Vinculación con el medio (VcM).....	110
5.8	Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.....	116
5.9	Síntesis <i>Criterio Recursos de Apoyo</i>	118
6.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.....	121
6.1	Mecanismos para la resolución de.....	125
6.2	Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Capacidad de Autorregulación.....	126
6.3	Síntesis <i>Criterio Capacidad de Autorregulación</i>	128
B.	PLAN DE MEJORA.....	130

Índice de Tablas

Tabla 1:Decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio	14
Tabla 2: Participantes en el proceso de autoevaluación a fines del año 2021	16
Tabla 3: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.	18
Tabla 4: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología últimos 5 años.....	29
Tabla 5: Publicaciones realizadas por académicos del Programa de Especialidad Odontopediatría últimos 5 años (2016-2020)	29
Tabla 6: Experiencia y calificación del Comité Académico.....	36
Tabla 7: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de Odontopediatría.....	46
Tabla 8: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Odontopediatría.....	48
Tabla 9: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Odontopediatría .	53
Tabla 10: Ranking de postulantes aceptados 2020 que ingresan el 2021	54
Tabla 11: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2017-2021)	55
Tabla 12: Ciudad de residencia de alumnos cohortes 2020-2021	57
Tabla 13: Relación entre postulantes y aceptados (2017-2021).....	58
Tabla 14: Descripción de las asignaturas del programa.....	61
Tabla 15: Tasa de progresión de los estudiantes	71
Tabla 16: Categorías del Cuerpo Académico del Programa	79
Tabla 17: Docentes del Programa según categoría y especialidad	80
Tabla 18: Académicos visitantes que han participado en el Programa los últimos 5 años	81
Tabla 19: Dedicación horaria de los docentes del Programa.....	82
Tabla 20: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas.....	83
Tabla 21: Años de trayectoria de docentes permanentes con dedicación clínica.....	85
Tabla 22: Grados Académicos de los docentes del Programa	85
Tabla 23: Productividad CNA de los Académicos del Programa 10 años (2011 -2020) y 5 últimos años (2016-2020)	87
Tabla 24: Resultados de Evaluación Docente 2020.....	90
Tabla 25: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2021	92
Tabla 26: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización.....	93
Tabla 27: Convenios vigentes para el desarrollo del Programa en instalaciones externas	102

Tabla 28: Recursos de apoyo para la especialidad (Espacio Clínico y Equipamiento)	103
Tabla 29: Resumen cobertura libros Básicos y complementarios del Programa	106
Tabla 30: Inversión en recursos bibliográficos Facultad de Odontología	107
Tabla 31: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2017-2020.....	110
Tabla 32: Pacientes atendidos por el Programa el año 2020, en el marco del Plan de VcM.....	114
Tabla 33: Actividades de Extensión realizadas por el Programa con participación de académicos y estudiantes.....	114
Tabla 34: Convenios con Universidades extranjeras para intercambios y pasantías.	115

Índice de Figuras

Figura 1: Fortalezas y debilidades de la Definición Conceptual	23
Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría	26
Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado	27
Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.	35
Figura 5: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa	37
Figura 6: Fortalezas y debilidades Contexto Institucional.....	44
Figura 7: Universidades de origen de los estudiantes matriculados 2017-2021	57
Figura 8: Fortalezas y Debilidades de las Características y Resultados del programa	78
Figura 9: Fortalezas y debilidades del Cuerpo Docente	98
Figura 10: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa	108
Figura 11: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB	112
Figura 12: Fortalezas y Debilidades de los Recursos de Apoyo.....	120
Figura 13: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB	123
Figura 14: Fortalezas y aspectos por mejorar del Criterio de Capacidad de Autorregulación.	129

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello se ha consolidado como una institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster, y doctorados.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2020 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 759 publicaciones, y en cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1143 documentos, siendo el 80% de los artículos publicados en revistas de alto impacto. Entre el año 2015 y 2020 se han adjudicado 263 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), 59 de ellos el año 2020. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 62,8% en SJR y 60,1% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, y por cuarto año consecutivo, el Ranking de Shangai ha ubicado a la UNAB entre las cuatro universidades chilenas entre las mil mejores del mundo, de acuerdo con el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2020, una de las clasificaciones más importantes a nivel internacional.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 34 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 22 programas acreditados en postgrado. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo una segunda acreditación, en marzo de 2020, por 8 años. Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también está preparado para asumir el reto de adoptar un exigente modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una universidad, inserta en el ideario nacional y está fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2021, incluye un total de 63 programas o

carreras de pregrado, 33 de nivel de Magíster, 18 especialidades (médicas y odontológicas) y 11 de Doctorado (8 de ellos acreditados y 3 en proceso de acreditación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2018-2022)¹. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2000 alumnos en el área de pregrado y 401 en el de postgrado.

La Facultad está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

Misión, Visión y Propósitos

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su **Visión** es *ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología² se estructura en alineamiento y sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

Los Ejes Estratégicos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022 son:

1. Proveer una educación pertinente, integradora de excelencia y calidad.
2. Potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. Consolidar la interacción de la UNAB, con su entorno social, económico, productivo y cultural.
4. Consolidar un modelo de gestión que maximice el uso efectivo y eficiente de los recursos de la institución.

El establecimiento de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados con el primer eje estratégico, y en consecuencia con este objetivo planteado.

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad).

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, es bastante reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Esta normativa regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplan emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como

especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N°8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017 y 2019, reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización en Odontopediatría asume la responsabilidad de formar especialistas íntegros con sello institucional que sean capaces de responder a las necesidades actuales de nuestra población de niños, niñas y adolescentes, experiencia adquirida a través de la ruta formativa del Programa y las rotaciones clínicas en los campos clínicos públicos y privados de nuestro país.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello el centro formador debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Especialización en Odontopediatría cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

Análisis de la situación país respecto a campo de competencia de la Especialidad de Odontopediatría

Las enfermedades bucales son las enfermedades crónicas más comunes y constituyen un importante problema de salud pública por su alta prevalencia, impacto negativo en la salud oral y sistémica en los individuos y sociedad y por el alto costo de su tratamiento. La caries dental se presenta desde los primeros años de vida y presenta un importante incremento con la edad. Según estudios nacionales disponibles, a los 2 años la prevalencia de caries es de un 17,5%, de 49,6% a los 4 años y de 70,4% a los 6 años. La prevalencia de caries a los 12 años es de 62,5%, aumentando con la edad hasta llegar a un 99,4% en adultos de 65 a 74 años.

En Chile, desde el año 2000, la salud bucal se incorpora en los Objetivos Sanitarios de la Década 2000-2010 y 2011-2020, priorizando las estrategias preventivas en las personas menores de 20 años. Se destacan las siguientes estrategias focalizadas en población infantil y adolescente:

- A partir del año 2003, la atención odontológica de los adolescentes de 12 años se establece como Meta Sanitaria en los Servicios de Salud y la Salud Oral de Niños y Niñas de 6 años es garantizada a través del Régimen GES desde el año 2005.
- Modelo de Intervención de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades Bucales en Párvulos y Escolares que se desarrolla en los ámbitos de educación y salud con diferentes estrategias dirigidas a la población infantil. Este Modelo se estructura intersectorialmente considerando los determinantes sociales de la salud, como respuesta a los resultados del cumplimiento de las Metas Sanitarias en 6 y 12 años de los Objetivos Sanitarios de la Década 2000-2010, considerando la importancia de la intervención promocional y preventiva en la primera infancia.
- En el año 2007, se da inicio al Programa de Promoción y Prevención en Salud Bucal para Párvulos que posteriormente continúa, desde el año 2014, con el Programa Sembrando Sonrisas, que beneficia a todos los niños y niñas de 2 a 5 años, que asisten a Jardines Infantiles JUNJI, Fundación Integra y Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas, y que refuerza los cuidados de salud bucal en la rutina de los párvulos y reconoce el rol que cumple el personal educador y la familia en la mantención de los cuidados entregados desde el sistema de salud.
- El año 2014 se implementa el Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica para los Jóvenes de Cuarto Año de Educación Media, de colegios municipales y particulares subvencionados que han acercado la atención a las personas que por sus actividades académicas tienen dificultad para acceder a los lugares y en los horarios habituales de atención clínica.
- El año 2017 se formula el programa Control con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO). Este programa introduce una pauta de evaluación de riesgo de caries posterior al examen bucal de niños y niñas hasta los 9 años, que se extenderá hasta los 19 años de forma progresiva, en los centros de atención primaria de salud, que considera factores como la condición sistémica, la condición clínica, dieta, higiene, uso de fluoruros y la motivación de la familia. De acuerdo con la evaluación de estos factores, se categoriza el riesgo individual de cada niño y niña en alto o bajo riesgo de caries y, de acuerdo a este riesgo, se indican estrategias de prevención.

Los diferentes programas de salud bucal y atención odontológica que se han implementado en nuestro país han respondido a los indicadores epidemiológicos, que han demostrado lo altamente dañada que se encuentra la población chilena y el compromiso de las políticas públicas para avanzar hacia una mejor salud bucal, focalizando recursos y estrategias en población infantil y adolescente. Esto sin duda posiciona a la odontopediatría como una de las especialidades ejes respecto al fortalecimiento e impacto de estas políticas de salud pública en la población general.

El Programa de Odontopediatría UNAB ha mantenido una relación constante, desde un punto de vista gremial y científico con diferentes sociedades de especialidades que aportan al quehacer odontológico nacional, y que tienen relación con la especialidad de odontopediatría. Las principales son la Sociedad Chilena de Odontopediatría (SCHOP) y ALOPE Chile que han permitido relacionarse con el resto de los programas de especialidad de Odontopediatría del país y del resto del mundo. Cabe mencionar que este año 2021 se establecen relaciones científicas con miembros de la Sociedad de Laserterapia de Chile y la Sociedad de Operatoria y Odontología Restauradora de Chile (SORCH). La Dra. Georgina Toro, Directora del Programa como past president de SORCH y Dra. Livia Barrionuevo, profesora permanente y miembro del Comité Académico, es parte de la directiva de ALOPE Chile.

Programa de Especialización en Odontopediatría

Entre los años 2008 y 2009, la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postgrado, convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia, vinculados a la UNAB, quienes emprenden el desafío de crear un programa para la formación de postgrado en el área de la odontopediatría.

Así, el año 2009, se publica el D.U.N° 1512-2009 que aprueba el “PROGRAMA MAGÍSTER EN ODONTOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA” que el año 2010 acoge a la primera generación de estudiantes, siendo Directora del Programa la Dra. María Angélica Cereceda. Sólo se dictaron 2 versiones de este Programa. Consideraba la obtención de la certificación de especialista y el grado académico de Magíster en 4 semestres académicos, previa aprobación de una tesis de grado.

El año 2012, se producen cambios en los lineamientos de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, de acuerdo al propósito de mejora continua de la Universidad, y se produce una reestructuración del programa académico, otorgando un foco más profesionalizante, junto con el cambio de nombre a “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA”, lo que se plasma en el D.U.N° 1984-2013. Ese año, se dicta también el programa en la Sede Concepción por única vez, con una matrícula de 3 alumnos.

A partir del año 2015, y teniendo en consideración el Reglamento de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas de los Prestadores Individuales y de las Entidades que la otorgan del Ministerio de Salud y Educación y los criterios y estándares propuestos para las especialidades odontológicas por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la fecha, el Programa nuevamente se somete a revisión interna, con apoyo de la Unidad de innovación curricular de la UNAB, modificando el perfil de egreso y malla curricular, lo que se establece en el D.U.N° 2285-2015, que aprueba el nuevo texto, pasando a

denominarse “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA”, nombre que conserva hasta la Fecha.

Los años 2018 y 2019, la Unidad de innovación curricular apoya la revisión del Programa, reafirmando el objetivo de la UNAB de generar mejoras continuas en todos sus Programas de Postgrado, ajustando la redacción del Decreto al formato vigente a nivel institucional y se realiza un aumento de 36 horas pedagógicas en la asignatura CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y, conservando el perfil de egreso, y la estructura curricular del Programa. Este trabajo se plasma en el decreto 2692/2019.

El año 2020 el Programa de Odontopediatria se somete a una evaluación externa con la Agencia Qualitas, con el objetivo de revisar el plan de estudios y los programas de las asignaturas que la conforman, permitiendo realizar posteriormente un ajuste curricular que modifica no solamente el perfil de egreso, sino que también el programa de las asignaturas, quedando plasmado en el DUN° 2803-2021 que es el vigente a la fecha.

Resulta importante señalar que, para los estudiantes del plan de estudio correspondiente al DUN°2692-2019, que se cambian al nuevo plan de estudio correspondiente al DUN° 2803-2021, se dictará por única vez y de manera excepcional una asignatura de Transición correspondiente a ODP654 Manejo de la Urgencia y Odontología Restauradora Enfocada en el Paciente Niño y Adolescente II. Esta asignatura de Transición aborda las temáticas de dos asignaturas: EOP648 Manejo de la Urgencia en Odontopediatria y EOP649 Odontología Restauradora Enfocada en el Paciente Niño y Adolescente II.

Tabla 1:Decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio

N° Decreto	Primer decreto	Segundo Decreto	Tercer Decreto	Cuarto Decreto
Nombre	Programa de Especialización en Odontología Pediátrica	Programa de Especialización en Odontopediatria	Programa de Especialización en Odontopediatria	Programa de Especialización en Odontopediatria
DUN	1984/2013	2285/2015	2692/2019	2803/2021
Perfil de Egreso/Competencias	Indica parcialmente	Indica	Indica	Indica
Asignaturas	4 asignaturas Semestrales, 10 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	6 asignaturas Semestrales, 10 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	6 asignaturas Semestrales, 10 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	2 asignaturas Semestrales, 11 asignaturas anuales + Examen de Especialidad
Horas cronológicas presenciales/semana	20	22	22	22
Horas cronológicas directas/Total programa	1835	expresado en pedagógicas (2146)	1636,74	1785

Horas cronológicas directas y autónomas/total programa	no indica	expresado en pedagógicas (3235)	2453,49	2858,25
Duración en semanas	36	36	37	40

El Proceso de Autoevaluación Especialidad de Odontopediatría

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto que en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) se definió la documentación base para realizar el proceso, capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación de Programas de Especialización Odontológicas, propuestos por la CNA.

Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión

Como parte del plan de trabajo se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa.
- b) Estudiantes: Corresponde a alumnos y alumnas regulares del Programa en sus distintos niveles, al año 2021
- c) Graduados: Especialistas titulados del programa de los años 2017 a 2020.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

Se optó por encuestas de carácter voluntario, obteniendo un 96,38 de encuestas respondidas por los estudiantes, académicos y graduados, dando cuenta del compromiso de los actores involucrados con este proceso autoevaluativo.

La participación de los informantes claves en las distintas instancias se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2: Participantes en el proceso de autoevaluación a fines del año 2021

INFORMATES CLAVES	ENCUESTAS ENVIADAS	ENCUESTAS RESPONDIDAS	% DE RESPUESTA
ESTUDIANTES	24	24	100%
ACADÉMICOS	14	14	100%
GRADUADOS	44	41	93%

Metodología y resultados de la aplicación

La recolección de información a informantes claves mediante encuestas on line se realizó en su totalidad durante el año 2021 bajo la gestión y supervisión de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

La gestión y la entrega de las bases de datos estuvo a cargo de Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

El análisis de los resultados de las encuestas se realizó de la siguiente manera: las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” se agruparon en conjunto como respuestas favorables y las respuestas “desacuerdo”, “Muy en desacuerdo” y “No sabe” se agruparon en conjunto como respuestas desfavorables.

Para el análisis de los datos obtenidos, se consideró como indicador de cumplimiento bajo, el consolidado de respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” que en total obtuvieron porcentajes de 60% o menos.

Las áreas evaluadas fueron:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Capacidad de autorregulación
6. Satisfacción general

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir de mayo de 2021, liderado por el Comité Académico de la Especialidad. El trabajo se apoya en la revisión continua y el monitoreo del proceso a través de la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la participación

activa de sus Directoras, Dra. Waleska Zuzulich y Dra. Elizabeth López T, quien también es parte del Comité Académico del programa

El proceso contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los actores claves.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó —encuesta para estudiantes, graduados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente pasó por instancias internas, tales como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.
- Los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes.
- Desde mayo de 2020, el Comité de Autoevaluación trabajó en la elaboración de documentación y planificación de tareas para abordar los diferentes criterios. Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Obligatorios, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la Tabla Nº 3

Tabla 3: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.

	2020			2021								
	Mayo	Octubre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
Proceso de revisión del Programa por agencia Qualitas	X	X										
Innovación Curricular Programa/DUN		X	X	X	X	X	X					
Reunión de Inicio con Dirección Postgrado Facultad, VRAC, Comité Académico		X										
Elaboración Formulario Antecedentes			X	X	X	X	X	X	X			
CV. Anexo 7/Formulario antecedentes/Productividad Académica			X	X	X	X	X					
Aplicación de encuestas y resultados								X	x			
Punto A. Criterios de Evaluación del Programa Informe Autoevaluación						X	X	X	X	X	X	
Punto B: Plan de Mejora Informe Autoevaluación											X	
Seguimiento de Procesos Dirección de Postgrado Facultad y DAC		X		X		X	X		X	X	X	X
Entrega versión final FA e IAE VRAC											X	X

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La formación de Especialistas en Odontopediatría responde a la necesidad de la sociedad de contar con un profesional odontólogo capaz de brindar atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes en los que pueden presentarse alteraciones del desarrollo o patologías orales que requieren necesariamente de un profesional con una formación de excelencia.

El programa de Especialización en Odontopediatría de la Universidad Andrés Bello pretende formar especialistas capacitados para prevenir, diagnosticar, evaluar y resolver problemas de diversa complejidad en la salud oral de niños y adolescentes, con y sin necesidades especiales, desde un enfoque biopsicosocial e interdisciplinario en la práctica Odontopediátrica basándose en altos estándares científicos y éticos, con compromiso social y disposición al aprendizaje permanente.

Como objetivos específicos plantea:

- Desarrollar habilidades clínicas avanzadas que permitan al especialista resolver las distintas necesidades de diagnóstico y tratamiento de patologías bucales en niños y adolescentes con y sin necesidades especiales, aplicando juicio clínico en la toma de decisiones, normas bioéticas y respeto a los derechos de los pacientes en la práctica profesional.
- Formar un especialista capaz de brindar atención de salud oral preventiva y terapéutica a niños y adolescentes con necesidades especiales, incluidos aquellos en transición a los servicios odontológicos para adultos, debido a dificultades o condiciones limitantes congénitas o adquiridas de base médica, mental, física, sensorial, conductual, del desarrollo, emocional, incluyendo trastornos o afecciones que se manifiesten solo en el complejo orofacial.
- Formar un especialista capaz de aplicar técnicas y herramientas de manejo conductual en pacientes pediátricos con o sin necesidades especiales, demostrando buen trato, respeto, empatía y comunicación efectiva con pacientes y familias de diferentes culturas, nacionalidades y contextos sociales.
- Formar un especialista habilitado para realizar acciones de educación, promoción y prevención de salud en niños, adolescentes, padres y/cuidadores que contribuyan a la mejora en los niveles de salud en el contexto individual y social donde se llevan a cabo, favoreciendo un trabajo interprofesional eficiente, en los casos que se requiera desde el área de la odontopediatría.

El programa de Especialización en Odontopediatría de la UNAB, cuenta con políticas, campos clínicos, recursos y normativas que permiten la formación de especialistas, enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- ✓ La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo

referente a los art. 3° y 21°).

- ✓ El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- ✓ El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (D.U.N° 2373/2016)

El Programa de Especialidad de Odontopediatría se alinea con las Normas Técnicas Operativas establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°31/2013), con las recomendaciones nacionales e internacionales de formación, permitiendo la atención odontopediátrica sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

- Marco normativo Nacional de referencia para la Especialidad

A nivel nacional, el año 2012 se dicta Norma Técnica Operativa N° 145 que establece los Requisitos Generales y Acceso al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas. Al año siguiente, se dicta el Decreto N° 31 del año 2013, el cual determina las Normas Técnicas Operativas (NTO) específicas para distintas Especialidades Médicas Y Odontológicas, entre ellas las de la Especialidad de Odontopediatría, definiendo además los requisitos específicos de la especialidad, además de algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales transversales a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista.

Este decreto define la ESPECIALIDAD DE ODONTOPEDIATRÍA como la especialidad de la Odontología dedicada a mejorar la calidad de vida del niño/a, brindando una atención integral en salud bucal de alta excelencia, oportuna, eficaz y eficiente, con un trato humanizado y de calidad, interactuando con los equipos multidisciplinares de salud, con adecuado uso de los recursos disponibles, realizando acciones de promoción, prevención y rehabilitación, teniendo presente las características de este ser humano en proceso de desarrollo y maduración, perteneciente a una familia y comunidad, incorporando valores éticos y morales.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral y está diseñado para desarrollar las competencias necesarias proveyendo un manejo integral, bajo un enfoque centrado en el paciente, además de fomentar el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

- Contexto internacional marco de la Especialidad de Odontopediatría

La odontología pediátrica proporciona atención preventiva y terapéutica de salud oral primaria y completa para bebés y niños hasta la adolescencia, junto con necesidades especiales de atención médica. Esta especialidad abarca una variedad de habilidades, disciplinas, procedimientos y técnicas que comparten un origen común con otras especialidades dentales, sin embargo, estos han sido modificados y reformados a los requisitos distintivos de los bebés, niños, adolescentes y necesidades especiales de atención médica. Las disciplinas comprenden orientación conductual, cuidado del paciente con

discapacidad y discapacidades médicas y del desarrollo, supervisión del crecimiento y desarrollo orofacial, prevención de caries, sedación, manejo farmacológico y odontología hospitalaria, incluidos otros campos tradicionales de la odontología. Las habilidades para tratar afecciones y enfermedades distintivas de individuos en crecimiento se aplican a alteraciones de las etapas del desarrollo dental, físico y psicosocial. Por lo tanto, con el alcance cambiante de la práctica, es imperativo que el clínico se mantenga actualizado con las tendencias actuales basadas en la evidencia en la práctica, colabore con otras disciplinas e imparta atención de salud oral de calidad adaptada a las necesidades específicas de cada niño.

El programa de Especialización en Odontopediatría de la Universidad Andrés Bello pretende formar un especialista capaz de brindar atención de salud oral preventiva y terapéutica a niños, niñas y adolescentes con y sin necesidades especiales, aplicar técnicas y herramientas de manejo conductual en pacientes pediátricos, contribuir en los ámbitos de educación, promoción y prevención de la salud en niños, adolescentes, padres y cuidadores para la mejora en los niveles de salud en el contexto individual y social, capacitado para liderar equipos en el área disciplinar, analizar críticamente la evidencia científica disponible, comprometido con su formación continua y práctica actualizada. Su objetivo general y sus objetivos específicos, planteados al comienzo de esta sección, están en sintonía con lo que la evidencia internacional propone.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades de la Facultad de Odontología y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para hacerse cargo de los pacientes que lo requieran, con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.	100%
El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	96%
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	96%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación.	98%
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	93%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%
El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.	100%
El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%
Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	100%
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización en Odontopediatría de la UNAB responde adecuadamente a los requerimientos del nivel de formación al cual corresponde, y a la misión y lineamientos institucionales con un ordenamiento institucional definido que contempla Reglamentos y normativas institucionales para su desarrollo.

Además el Programa responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (Decreto 31/2013), evidenciando que las asignaturas del Programa de Odontopediatría tributan en diferentes grados a todos los Requisitos Transversales y Específicos de esta Norma.

A su vez, el Programa ha mantenido una relación permanente con el ámbito gremial y científico con diversas agrupaciones, nacionales e internacionales, donde se ha discutido el rol del Especialista en Odontopediatría en el contexto actual.

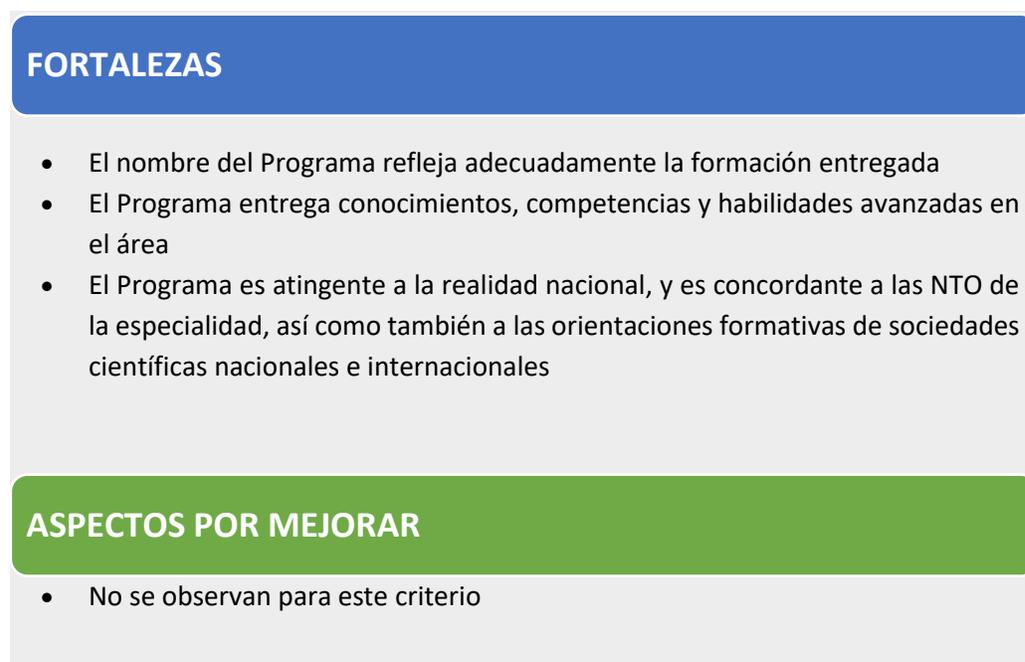
Este programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro titulado,

contextualizado en las necesidades de la realidad sanitaria nacional.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es muy favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

En la siguiente figura se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 1: Fortalezas y debilidades de la Definición Conceptual



2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional, que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente, cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación e Ingeniería.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación de la Universidad en los años 2008, 2013 y 2017, respectivamente y de la Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años en el año 2018, hasta el 2024.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regularon el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad define la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Magíster y Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Odontopediatría depende de la Facultad de Odontología, está a cargo de una Directora nombrada por el Rector según consta en el DUN° 2344-2016³ y un Comité Académico oficializado por la Decana de la Facultad.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

³ Anexo Complementario 3: Nombramiento Directores de Programa DUN 2344-2016

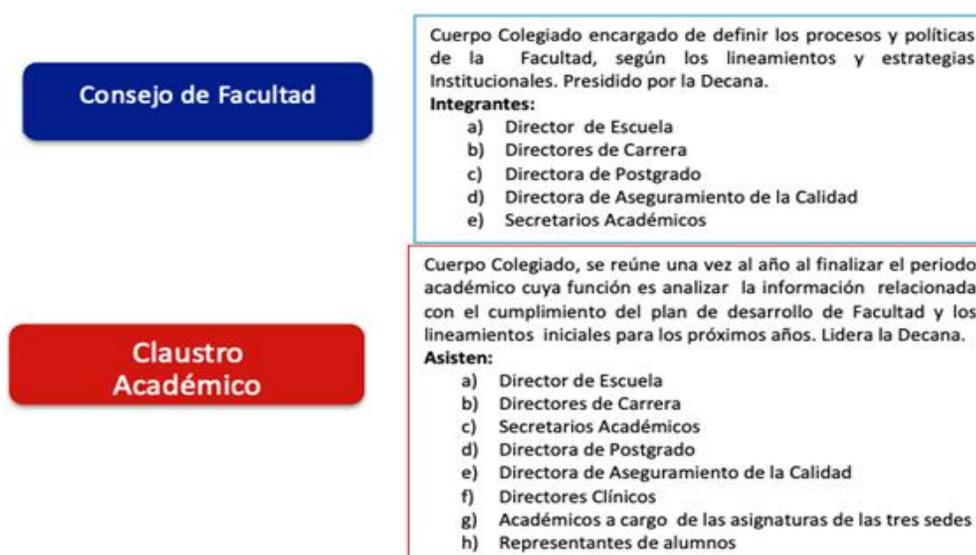
Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular metodológica, gestión académica y administrativa. La VRE (Vicerrectoría Económica) vela por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría Desarrollo económico) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) acompaña a los programas de Especialidad en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud⁴ establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Odontopediatría, cuenta con un DUN° 2803-2021, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y proceso de selección, plan de estudios, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno⁵ que norma complementariamente su funcionamiento.

2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de

⁴ Ver Anexo Solicitado 3: Reglamento de programas de especialidades odontológicas de la institución

⁵ Ver Anexo Solicitado 2: Reglamentos vigentes del Programa

investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación

Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de posters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En los últimos 5 años, entre enero 2016 y diciembre de 2020 los académicos investigadores de la Facultad de Odontología publicaron 79 artículos WoS y 130 Scopus, mostrando un aumento progresivo de su actividad científica como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla 4: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología últimos 5 años.

Index	2016	2017	2018	2019	2020	Total
WoS	1	18	21	18	21	79
Scopus	9	19	27	25	53	133
Total	10	37	48	43	74	212

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en Odontopediatría realiza a través de la Asignatura Metodología de la Investigación, impartida en el segundo semestre del programa, actividades donde los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento. Además, dentro de toda la formación, las asignaturas con componente clínico requieren que haya un riguroso registro de todas las fases del tratamiento, lo que permite al estudiante y académicos del programa disponer de material factible de ser utilizado en publicaciones científicas, como reportes de caso.

Por otro lado, el cuerpo académico del Programa de Especialidad de Odontopediatría en los últimos 5 años ha realizado 81 presentaciones científicas (conferencias, presentaciones orales y posters en jornadas y congresos). Han participado en 24 proyectos de investigación de tesis de pregrado y en este mismo período han realizado las siguientes publicaciones indexadas:

Tabla 5: Publicaciones realizadas por académicos del Programa de Especialidad Odontopediatría últimos 5 años (2016-2020)

Publicación Indexada	Nombre artículo	Revista	Autores (académico del Programa en negrita)	Fecha de Publicación
WOS	Levels of Empathy among Dental Students in Five Chilean Universities	Health	Víctor Patricio Díaz-Narváez, Aracelis Calzadilla Núñez, Doris Carrasco, Alex Bustos, Alejandro Zamorano, Henry Silva, Elizabeth López Tagle , Joyce Huberman, Robert Utsman, Alejandro Reyes Reyes	2016

SCOPUS	Recomendaciones odontológicas en la pandemia COVID-19: revisión narrativa	Medwave	Vargas JP, Verdugo F, Véliz C, López E , Ahumada A, Ortuño D.	2020
SCOPUS	Viviendo entre miasmas: en torno a la cuestión social, Chile de 1880 a 1920	Revista Medwave.	Parada, M., Vásquez, K., Villasana, P., Meza, A., Gallegos A., Catalán, J. , et al.	2020
SCOPUS	Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA): Una Revisión Teórica para la Gestión Directiva y el Logro del Liderazgo Pedagógico en las Escuelas del Siglo XXI	En Revista Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science	Catalán, J. , Villalobos, R., Muñoz, C.	2020
SCOPUS	A 4-year follow-up case of extrusive luxation in a patient with cerebral palsy	SPECIAL CARE IN DENTISTRY	Ramirez, AV ; Strenger, SK; Lopez, MS; Cortes, PM; Nunez, CC	2019
SCIELO	Retrospective Study of Traumatic Dental Injuries of Patients Treated at a Dental Trauma Clinic in Santiago, Chile	INTERNATIONAL JOURNAL OF ODONTOSTOMATOLOGY	Véliz, Andrea ; Catalán, Braulio; Rioseco, Carlos; Jerez, Pilar; Latapiat, André; Matamoros, Diego; Corral, Camila	2017
SCIELO	Protector bucal por laminado a presión en paciente deportista	REVISTA CLÍNICA DE PERIODONCIA, IMPLANTOLOGIA Y REHABILITACION ORAL	Corral, Camila; Mercado, Montserrat; Latapiat, André; Veliz, Andrea ; Garrido, Mauricio; de Oliveira Jr, Osmir Batista	2017
SCIELO	Momento Atual da Odontologia para Pessoas com Deficiências na América Latina: Situação do Chile e Brasil	Rev Assoc Paul Cir Dent	Sabbag Haddad A, López Tagle E	2016
LILACS	Incidencia de reacciones adversas en sedación con midazolam endovenoso o intramuscular en niños y jóvenes en situación de discapacidad. Experiencia de dos años.	Rehabil. integra	Livia Barrionuevo ; Karen Correa; Macarena Consiglio	2018
LILACS	Índice c.e.o.d de niños en situación de discapacidad y su relación con hábitos de higiene y frecuencia de	Rehabil. integra	Noelle Brito; Vilma Nuñez; Livia Barrionuevo ; Macarena Consiglio	2016

	controles odontológicos en Instituto Teletón.			
LATINDEX	Satisfacción estudiantil el programa de Magíster en Docencia para la Educación Superior, versión online.	Revista Digital ATENAS Vol. IV, 52, 2020	Roy D., Catalán J. , y Peña V.	2018
LATINDEX	Propuesta de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de habilidades del pensamiento científico: por método de descubrimiento en ciencias naturales para 3° año básico del Colegio Español María Reina, Reñaca alto, Viña del Mar.	Revista Chilena de Educación Científica Vol.17,1,2018	Catalán J. , Olivares C., Barriga-González G., Gutiérrez A., Paz J., Rocha N., y Vera P.	2018
LATINDEX	Estudio Exploratorio de objetivos de aprendizajes según currículum nacional vigente, para séptimo y octavo en establecimientos municipales de Colina	Revista Chilena de Educación Científica. Volumen 15 Número 2 Facultad de Ciencias Básicas UMCE.	R FE Olivares, Catalán, J.	2017
LATINDEX	Comparación del efecto remineralizante del barniz Clinpro White y Enamel Pro Varnish sobre lesiones de caries incipientes del esmalte en premolares extraídos por indicación ortodóncica	Revista de Operatoria Dental y Biomateriales (RODYB)	Georgina Toro, Karla Ortiz	2016

2.3 Recursos de infraestructura

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de las sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas, hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con pabellones de cirugía menor, salas de procedimiento, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta

con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk)

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad a los pacientes.

La sede donde se dicta el programa es Santiago y mantiene un óptimo estándar de implementación, proveyendo los recursos educacionales y de estructura necesarios para el desarrollo del Programa.

2.4 Campos clínicos Externos

El Programa de Especialización en Odontopediatría cuenta para su desarrollo con convenios activos y vigentes con campos clínicos externos en establecimientos de salud públicos y privados, así como programas regionales que se detallan a continuación:

INSTITUTO TELETÓN SANTIAGO: Institución sin fines de lucro, dedicada a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora, al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo de sus capacidades para lograr su inclusión social. Colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas a través del Servicio de Odontología del Instituto en la ciudad de Santiago. actividades se realizan en el contexto de la asignatura Atención del Niño y adolescente con necesidades especiales II.

ROTACIÓN: 11 horas cronológicas por alumno de trabajo en Teletón al año.

JUNAEB: La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB desarrolla un Programa de Salud Oral a través de un Modelo de Atención de Módulos Dentales fijos y móviles en distintas comunas del país, dirigido a niños y niñas de 4 a 14 años con alta vulnerabilidad social. Colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas a través de la atención odontológica en la Clínica Odontológica de la UNAB a los niños y niñas del Colegio de Ciegos Santa Lucía, de la Fundación Luz, siendo estos beneficiarios del Programa de JUNAEB.

ROTACIÓN: todos los estudiantes realizan actividades clínicas con beneficiarios del Programa Junaeb del Colegio Santa Lucía, en clínicas de la Facultad, durante el año académico, hasta lograr cobertura de altas controles e ingresos, radiografías y atenciones de urgencia, comprometida como módulo para el año en curso y de acuerdo con el convenio⁶. Las atenciones se realizan en horario preferente: jueves y viernes en la mañana, para facilitar traslados desde el colegio. Las actividades se realizan en el contexto de las asignaturas Atención del Niño y adolescente con necesidades especiales I y II

⁶ Ver Anexo Solicitado 8: Convenios vigentes y formalizados

HOSPITAL EL PINO: Hospital de alta complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, ubicado en la comuna de San Bernardo. Colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas a través de la atención odontológica en Pabellón a niños y niñas de la Fundación Teletón u otras instituciones en Convenio, que sean menores de 8 años, o que por su patología de base no puedan ser resueltos odontológicamente de manera convencional o bajo sedación.

ROTACIÓN: atenciones odontológicas en modalidad anestesia general, sábados en la mañana. El número de rotaciones de cada estudiante depende de la demanda de atención y del funcionamiento del Hospital El Pino, que durante los años 2020 y 2021 ha suspendido los procedimientos odontológicos en esta modalidad, por la pandemia COVID 19. Actividades se realizan en el contexto de las asignaturas Atención del Niño y adolescente con necesidades especiales I y II

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO: Hospital de alta complejidad, principal centro clínico del Ejército de Chile, ubicado en la comuna de La Reina. Colabora con el Programa mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través de los Servicios de Pediatría y las unidades de Neonatología, Cardiología Infantil y Otorrinolaringología.

ROTACIÓN: Los alumnos de primer año, en el marco de la asignatura “El niño y el adolescente desde la Salud” realizan pasantía de 5,5 horas cronológicas por el servicio de pediatría de ese Hospital.

FUNDACIÓN OREMA: Establecimiento de salud privado ubicado en la comuna de Vitacura, que incluye prestaciones del ámbito odontológico y especialidades quirúrgicas incluyendo Cirugía Mayor Ambulatoria de especialidades médicas. Colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas mediante la utilización de sus pabellones de Cirugía menor para procedimientos odontopediátricos de pacientes con necesidades especiales o que por su patología de base no puedan ser resueltos odontológicamente de manera convencional o bajo sedación.

ROTACIÓN: Atención en modalidad anestesia general, en función de cubrir los requerimientos de atención de los pacientes que lo requieran, durante todo el año académico. El número de rotaciones de cada estudiante depende de la demanda de atención, en el contexto de las asignaturas Atención del Niño y adolescente con necesidades especiales I y II

En estos campos clínicos, existen los recursos educacionales, profesionales de apoyo, una adecuada infraestructura, y coordinación para el funcionamiento de las rotaciones práctica-clínicas, lo que facilita el desarrollo del Programa y asegura su calidad, siendo estas supervisadas y monitoreadas regularmente desde la Dirección y Coordinación del Programa.

2.5 Sistema de Organización Interna

2.5.1 Organización de la Docencia

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

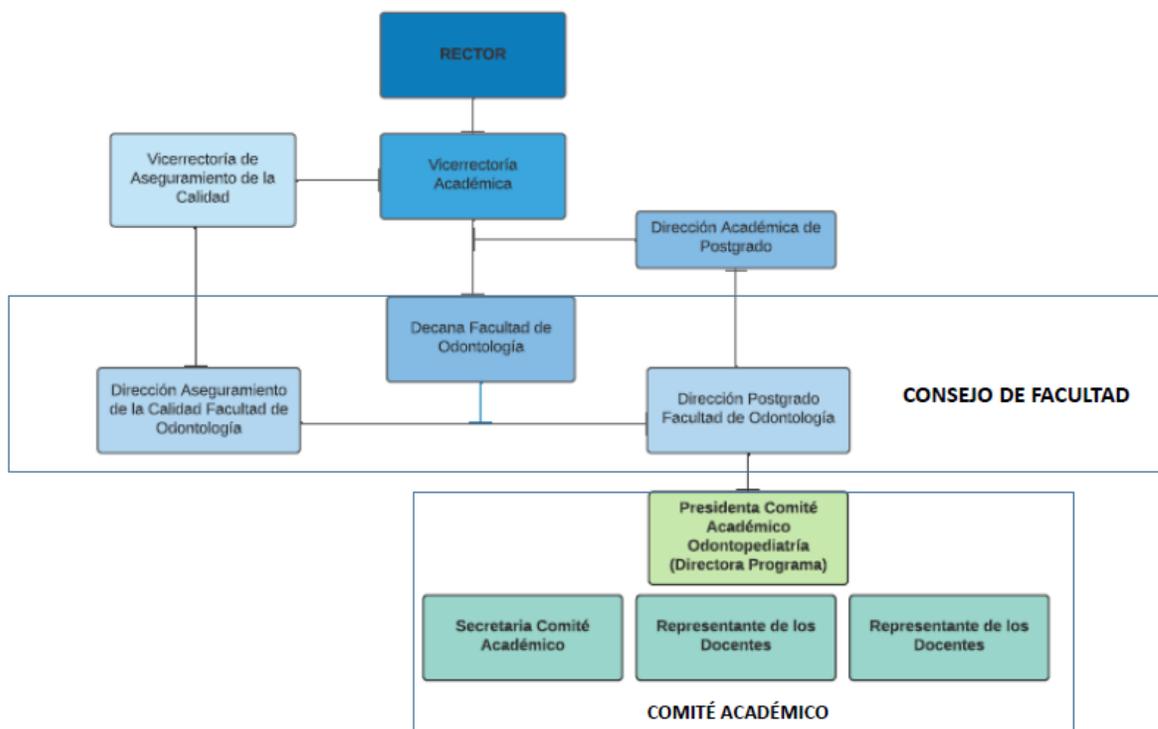
De las Facultades dependen las direcciones de Escuela, las direcciones de Departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las Facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado de la Facultad, y ésta de la Dirección Académica de Postgrado, Postítulos y Educación dependiente de Vicerrectoría Académica.

Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.



Esta organización permite que todos los actores vinculados al programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

2.5.2 Administración del Programa

Los miembros del Comité Académico del Programa cuentan con la experiencia y calificación necesarias para las funciones directivas y operativas correspondientes, y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas.

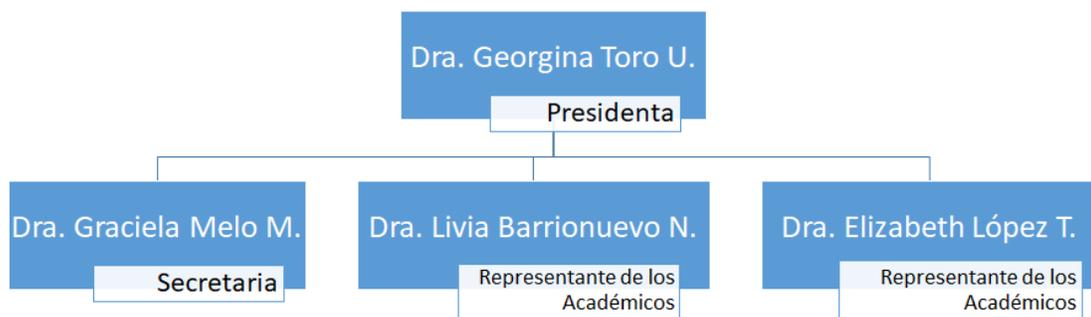
Tabla 6: Experiencia y calificación del Comité Académico

Nombre	Función en el Comité Académico	Años de dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia	Cargos Directivos realizados	Participación en entidades colegiadas o científicas
Georgina Toro	Presidenta	37	34	Directora Programa de Magister en Odontopediatría UNAB	Presidenta Sociedad de Operatoria y Odontología Restauradora de Chile
				Profesora Encargada Odontopediatría Pregrado UNAB	Secretaria del International College of Dentists
				Profesora Encargada Biomateriales UNAB	Fellow Academia Pierre Fouchard
				Profesora Encargada Preclínico Integral UNAB	-Socia ALOPE Chile (Asociación Latinoamericana de Odontología para Pacientes Especiales Chile) - Socia ALODYB (Asociación Latinoamericana de Operatoria Dental y Biomateriales)
				Profesora Encargada de Operatoria UNAB	Miembro Colegio de Cirujano Dentistas de Chile
Graciela Melo	Secretaria	15	14	Coordinadora del Programa de Especialidad de Odontopediatría UNAB	Socia ALOPE Chile
				Coordinadora asignatura Odontopediatría pregrado UNAB	Socia Sociedad Chilena de Odontopediatría
				Directora Clínica Odontológica Aldeas Infantiles, Bulnes.	Miembro Colegio de Cirujano Dentistas de Chile
				Encargada del área odontológica CESFAM Los Volcanes, Chillán.	
Livia Barrionuevo	Representante de los docentes	37	11	Coordinadora de la Unidad Dental Teletón Santiago	Vicepresidenta ALOPE Chile
					Socia Sociedad Chilena de Odontopediatría

Elizabeth López	Representante de los docentes	27	19	Directora de Aseguramiento de la Calidad Facultad de Odontología UNAB	Presidenta Sociedad Chilena de Salud Pública Oral
				Jefa del Depto. de Salud Bucal MINSAL	Presidenta del Tribunal Nacional de Ética Colegio de Cirujano Dentistas
				Jefa de la División de Prevención y Control de Enfermedades MINSAL	Vicepresidenta de CONACEO
				Decana Facultad de Odontología UNAB	Socia de SOCHISAL
				Directora Carrera Odontología UNAB	Fellow International College of Dentists
				Profesora Encargada asignaturas Introducción a la Odontología y Promoción de Salud UNAB	Miembro Colegio Cirujano Dentistas

A través de la estructura organizacional del Programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste.

Figura 5: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa



El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373-2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa con el Reglamento Interno de la Especialización en Odontopediatría.

Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del programa.

Dirección Del Programa

El Programa de Odontopediatría cuenta con una Directora, Dra. Georgina Toro Urbina, profesora asociada con 22 horas exclusivas de dedicación al Programa, responsable de la orientación, conducción y administración académica del Programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

Las funciones del Director establecidas en DUN° 2373-2016 son:

- Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa, con consulta al Comité Académico.
- Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- Dirigir el Comité Académico del Programa.

Comité Académico

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- a) Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b) Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- c) Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa
- d) Proponer a los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos del Programa, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de los mismos.

- e) Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- f) Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- g) Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y reacreditación.
- h) Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- i) Asistir puntualmente a todas las sesiones, participar con voz y voto, revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

Cabe señalar que todos los integrantes del comité son docentes permanentes del programa y jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud. Las académicas miembros del Comité Académico cuentan en total con 11 horas semanales para la gestión del Programa.

Las siguientes son las funciones de los integrantes del Comité Académico, establecidas en el Reglamento Interno de la Especialidad en Odontopediatría, y que complementa al reglamento de especialidades en el área de la salud.

Presidente:

- Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario:

- Registro de las reuniones en actas y distribución Registro de las reuniones en actas y distribución a Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, Integrantes del comité académico, docentes de asignaturas y/o coordinadores de campos clínicos, a estos dos últimos en los casos que sea necesario.
- Citar a reuniones del Comité Académico
- Llevar registro de asistencia de las reuniones del Comité Académico
- Distribuir a los alumnos la información necesaria para el funcionamiento del Programa

Representante (s) de los Académicos:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con el resto del Comité Académico.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos del Comité Académico:

El Comité se reúne al menos cada dos meses durante el año para analizar el funcionamiento académico y administrativo, discutir mecanismos para asegurar la calidad, el equilibrio y la concordancia del Programa, y generar propuestas de mejora. Al menos 2 de las reuniones en el año son ampliadas, y consideran la participación de los docentes de tutoría clínica directa, para presentar el programa de actividades del periodo, recibir sugerencias metodológicas respecto al mismo, analizar el desempeño integral de los alumnos, y diseñar las estrategias de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran. Una de las reuniones realizadas en el año, deben considerar un representante de alumnos de cada curso.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité, quedando constancia en el acta respectiva. Los acuerdos y actas serán registrados por el secretario del Comité.

Estos acuerdos y actas serán distribuidos de la siguiente manera:

- A la Dirección del Programa
- A la Dirección de Postgrado de la Facultad

Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio del programa, durante la semana de inducción a los estudiantes a través de una clase inaugural en la cual se presenta el cuerpo académico, la metodología de trabajo, cronograma de actividades y organización interna del Programa. Esta información se entrega en formato digital quedando disponible en el Aula Virtual. Además, se realiza una sesión de introducción a la Clínica y sus protocolos de atención, Taller de Biblioteca y Ficha clínica formato postgrado de la especialidad UNAB en el sistema Dentidesk. El cuerpo docente clínico participa en la semana de inducción, incorporándose a ella los nuevos docentes de tutoría clínica.

A la vez se entrega toda la información correspondiente al Plan de Estudios, perfil de egreso, programas de asignaturas, descripción del examen final de titulación, con el fin de que el estudiante se interiorice y conozca con antelación los contenidos, metodologías de enseñanza y rúbricas de evaluaciones de todo su Programa de Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como alumno regular del programa.

Mecanismos de participación de la comunidad académica referente a la organización interna del programa.

El Programa promueve la participación de la comunidad académica en tres instancias:

- Participación directa en el Comité Académico de dos representantes de los docentes que son invitados por la Directora del Programa. Esta participación es de forma permanente.
- Participación de los académicos permanentes en las reuniones de carácter ampliado del Comité Académico. Se realizan estas reuniones dos veces al año.

Cabe mencionar que la periodicidad de las instancias de participación anteriormente descritas puede variar según la contingencia anual pudiendo variar el número de las mismas según determine el Comité Académico.

Mecanismos de participación de los titulados con el Comité Académico.

De acuerdo con el Plan de Seguimiento de Egresados de Postgrado de la Facultad, el Comité Académico se reúne al menos una vez al año con titulados de los últimos 5 años en un Consejo de Alumni, con el objetivo de conocer la percepción que tienen sobre el proceso formativo, situación de empleabilidad y vínculo con el programa. Además, a través del proceso de encuestaje de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, los titulados del programa responden a diferentes preguntas que aportan al funcionamiento del programa. A la fecha se han realizado 2 instancias de reunión a través de Consejo de Alumni, una general el año 2018 con los demás egresados de programas de especialidad de la Facultad, en la cual se trabajó un taller específico por cada programa, y otra convocada por el Programa de Odontopediatría en el mes de mayo de este año 2021.

2.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

Alumnos	De acuerdo/Muy de acuerdo
La normativa es clara y conocida.	96%
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los estudiantes.	100%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%
El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina adecuadamente la gestión del Programa.	92%
Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	88%
Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	96%

Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	100%
Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos (intra y extramurales) en el que se desarrolla el estudiante.	96%
Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	96%
Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	92%
Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo.	92%
El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.	83%

Titulados	De acuerdo/Muy de acuerdo
La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado.	93%
La normativa fue clara y conocida.	85%
Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes.	100%
El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa.	88%
Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.	95%
El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros.	93%

Docentes	De acuerdo/Muy de acuerdo
La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%
La normativa es clara y conocida.	100%
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	100%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%
El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.	100%

Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.	100%
Está clara y definida la participación de la institución colaboradora en el Programa y existen mecanismos de evaluación y seguimiento.	100%
Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	100%
Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
Existe evaluación y seguimiento del campo clínico (intra o extramural) en el que se desarrolla el estudiante.	100%
El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	100%
Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%

2.7 Síntesis Criterio *Contexto Institucional*

El Programa de Especialización en Odontopediatría UNAB se imparte en el contexto de una Universidad acreditada, con una vasta trayectoria en formación de postgrado en las distintas áreas del conocimiento, se presenta dentro de la oferta formativa de la Facultad de Odontología y posee un ordenamiento institucional definido que contempla Reglamentos y normativas institucionales conocidas, y cuenta con mecanismos de control, seguimiento y evaluación de todos los programas impartidos, entre ellos, el programa de especialización en Odontopediatría.

Su desarrollo y organización son muy bien percibidos por los estudiantes, graduados y docentes. como también, existe una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del programa, aunque, aún con un adecuado nivel de logro, existen espacios de mejora.

Cabe considerar que este año 2021 debido a la innovación curricular del Programa, las estudiantes matriculadas con el decreto anterior fueron migradas al actual decreto, cumpliendo un protocolo de entrega de información general completa, normativas, firma de consentimiento informado, destacándose el éxito del proceso en la totalidad de las alumnas.

La conformación del Comité Académico, liderado por la Directora del Programa, permite una adecuada coordinación, resolución de problemáticas, y también establecer pautas para el desarrollo del programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes.

Respecto a los campos clínicos, siendo el principal la Facultad de Odontología, son muy bien valorados en cuanto a infraestructura, equipamiento y personal, óptimos para la formación de especialistas, y los externos, además, están regularizados con convenios formales y vigentes.

En cuanto a la existencia de contactos con organismos nacionales e internacionales, para facilitar el intercambio de docentes y estudiantes, se destaca que los estudiantes valoran más favorablemente este aspecto que los titulados este porcentaje, explicado probablemente por los nuevos convenios de colaboración académica del Programa con Universidades de Colombia y Brasil, que se han materializado en actividades académicas conjuntas durante el año 2021.

Se destaca que hay claridad y conocimiento de la normativa vigente, en la cual el Programa se enmarca.

En la siguiente figura se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 6: Fortalezas y debilidades Contexto Institucional

FORTALEZAS

- El Programa es impartido en la Universidad Andrés Bello, acreditada por 5 años, que imparte la carrera de Odontología, que está acreditada por 6 años
- La Facultad de Odontología cuenta con 14 cohortes de titulados de pregrado y 10 cohortes de titulados de la especialidad de Odontopediatría.
- Las políticas institucionales y su estructura organizacional permiten el correcto desarrollo del programa, asegurando su calidad y sustentabilidad en el tiempo.
- El programa cuenta con un marco reglamentario que lo regula, el cual es claro y conocido, con cargos y funciones claramente definidas.
- Existen los recursos de infraestructura y de apoyo a la docencia, tanto en las dependencias de la Universidad como en la totalidad de los campos clínicos.
- El Programa cuenta con convenios formales y vigentes con todas las instituciones colaboradoras.
- Existe un comité académico del Programa, suficiente en cantidad y en horas dedicadas a gestión, con miembros calificados, que cuentan con la experiencia suficiente para sus funciones, y su rol es conocido y valorado.

ASPECTOS POR MEJORAR

- No se observan para este criterio

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de Egreso

A continuación, se describen los objetivos del Programa de los cuales se desprende el perfil de egreso.

Objetivo general:

Formar especialistas capacitados para prevenir, diagnosticar, evaluar y resolver problemas de diversa complejidad en la salud oral de niños y adolescentes, con y sin necesidades especiales, desde un enfoque biopsicosocial e interdisciplinario en la práctica Odontopediátrica basándose en altos estándares científicos y éticos, con compromiso social y disposición al autoaprendizaje permanente.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar habilidades clínicas avanzadas que permitan al especialista resolver las distintas necesidades de diagnóstico y tratamiento de patologías bucales en niños y adolescentes con y sin necesidades especiales, aplicando juicio clínico en la toma de decisiones, normas bioéticas y respeto a los derechos de los pacientes en la práctica profesional.
2. Formar un especialista capaz de brindar atención de salud oral preventiva y terapéutica a niños y adolescentes con necesidades especiales, incluidos aquellos en transición a los servicios odontológicos para adultos, debido a dificultades o condiciones limitantes congénitas o adquiridas de base médica, mental, física, sensorial, conductual, del desarrollo, emocional, incluyendo trastornos o afecciones que se manifiesten sólo en el complejo orofacial.
3. Formar un especialista capaz de aplicar técnicas y herramientas de manejo conductual en pacientes pediátricos con o sin necesidades especiales, demostrando buen trato, respeto, empatía y comunicación efectiva con pacientes y familias de diferentes culturas, nacionalidades y contextos sociales.
4. Formar un especialista habilitado para realizar acciones de educación, promoción y prevención de salud en niños, adolescentes, padres y/cuidadores que contribuyan a la mejora en los niveles de salud en el contexto individual y social donde se llevan a cabo, favoreciendo un trabajo interprofesional eficiente, en los casos que se requiera desde el área de la odontopediatria.

El perfil de egreso del Programa, actualizado el año 2020, en decreto 2803/2021, declara lo siguiente:

El Especialista en Odontopediatria egresado de la Universidad Andrés Bello, es un Cirujano Dentista que posee las competencias para resolver los requerimientos de salud oral en pacientes pediátricos, con y sin necesidades especiales, acompañando y supervisando su crecimiento y desarrollo bucal desde su nacimiento hasta la adolescencia, con un enfoque biopsicosocial e interdisciplinario en la práctica

Odontopediátrica, de acuerdo a la información de las disciplinas básicas, clínicas en odontopediatría y los principios bioéticos, enfatizando en el trato digno, respetuoso e interesado con el paciente y su familia. Está capacitado para liderar equipos en el área disciplinar, analizar críticamente la evidencia científica disponible, comprometido con su formación continua y práctica actualizada.

Podrá desempeñar su ejercicio profesional centrado en las necesidades del paciente Odontopediátrico con y sin necesidades en los diferentes contextos laborales de la especialidad respondiendo a los requerimientos de la comunidad en la cual se inserta.

Al finalizar el ciclo formativo, el Programa declara que el Especialista en Odontopediatría ha adquirido las siguientes competencias:

Tabla 7: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de Odontopediatría

COMPETENCIAS DUN° 2803-2021	
GENERALES	COMPLEMENTARIAS
1. Realizar diagnóstico odontológico integral con enfoque de riesgo en pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando la información de las disciplinas básicas y clínicas en Odontopediatría, aspectos biopsicosociales y los principios bioéticos.	1. Mantenerse actualizado en las líneas de investigación, las técnicas afines a la especialidad y la evidencia científica disponible para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad.
2. Realizar diagnóstico ortodóntico a pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando las necesidades de abordaje ortodóntico preventivo e interceptivo desde un enfoque interdisciplinario y trabajo conjunto con ortodoncista.	2. Utilizar evidencia científica de calidad en Odontopediatría para fundamentar los procesos de diagnóstico y decisiones terapéuticas vinculadas a la salud bucal en pacientes odontopediátricos con y sin necesidades especiales.
3. Ejecutar procedimientos terapéuticos avanzados a pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales en salud bucal considerando el diseño de un plan de tratamiento que tome en cuenta los requerimientos individuales, la información de las disciplinas básicas, clínicas en Odontopediatría, los recursos e información científica disponible y los principios bioéticos.	
4. Evaluar al paciente odontopediátrico en general y usuarios con necesidades especiales, considerando un abordaje biopsicosocial interdisciplinario a partir de la comunicación y trabajo en equipos interprofesionales en salud.	

<p>5. Realizar actividades de promoción, educación y prevención en salud bucal en niños, adolescentes, familia y/o cuidadores, de acuerdo a un diagnóstico oral determinado, considerando requerimientos, recursos, contexto, principios científicos y éticos.</p>	
<p>6. Implementar plan de acompañamiento y seguimiento de pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando los factores dinámicos de riesgo en salud y los aspectos biopsicosociales intervinientes a lo largo de su crecimiento y desarrollo.</p>	

Dicho perfil, responde a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 31/2013) e incluye sugerencias nacionales e internacionales de formación de un especialista en Odontopediatria y se aprueba posterior a un proceso de innovación curricular mediante DUNº 2803-2021 del Programa de Especialización en Odontopediatria, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas.

La Matriz de Seguimiento curricular (tabla 8) muestra cómo tributan los resultados de aprendizaje a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que los objetivos, el perfil de egreso y malla curricular del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa.

Tabla 8: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Odontopediátría

TRIBUTACIÓN DE ASIGNATURAS A COMPETENCIAS DECLARADAS EN EL PERFIL DE EGRESO				
COMPETENCIAS		ASIGNATURAS		
		Primer año	Segundo año	
			1 ^{er} Semestre	2 ^o Semestre
GENERALES	Realizar diagnóstico odontológico integral con enfoque de riesgo en pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando la información de las disciplinas básicas y clínicas en Odontopediátría, aspectos biopsicosociales y los principios bioéticos	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos para La práctica Odontopediátrica - Integración de la Interdisciplina en salud a la práctica Odontopediátrica I - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - El niño y el adolescente desde la salud - Bioética, gestión y salud pública I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Salud pública II 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la Interdisciplina en salud a la práctica Odontopediátrica II - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II - Clínica integral del niño y Adolescente II
	Realizar diagnóstico ortodóntico a pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando las necesidades de abordaje ortodóntico preventivo e interceptivo desde un enfoque	<ul style="list-style-type: none"> - Ortodoncia y odontopediatria I - Clínica integral del niño y Adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Ortodoncia y odontopediatria II - Clínica integral del niño y Adolescente II 	

	interdisciplinario y trabajo conjunto con ortodoncista.			
	Ejecutar procedimientos terapéuticos avanzados a pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales en salud bucal considerando el diseño de un plan de tratamiento que tome en cuenta los requerimientos individuales, la información de las disciplinas básicas, clínicas en Odontopediatría, los recursos e información científica disponible y los principios bioéticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - Clínica integral del niño y adolescente I 	Odontología Basada en la Evidencia	
	Evaluar al paciente odontopediátrico en general y usuarios con necesidades especiales, considerando un abordaje biopsicosocial interdisciplinario a partir de la comunicación y trabajo en equipos interprofesionales en salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos para La práctica Odontopediátrica - Ortodoncia y odontopediatría I - Integración de la Interdisciplina en salud a la práctica Odontopediátrica I - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - El niño y el adolescente desde la salud - Bioética, gestión y salud pública I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Ortodoncia y odontopediatría II - Integración de la Interdisciplina en salud a la práctica Odontopediátrica II - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II - Clínica integral del niño y Adolescente II 	
	Realizar actividades de promoción, educación y prevención en salud bucal en niños, adolescentes, familia y/o cuidadores, de acuerdo a un diagnóstico oral determinado, considerando requerimientos, recursos, contexto, principios científicos y éticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - Bioética, gestión y salud pública I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II - Clínica integral del niño y adolescente II 	

	Implementar plan de acompañamiento y seguimiento de pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando los factores dinámicos de riesgo en salud y los aspectos biopsicosociales intervinientes a lo largo de su crecimiento y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Salud pública II 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II - Clínica integral del niño y adolescente II 	
COMPLEMENTARIAS	Mantenerse actualizado en las líneas de investigación, las técnicas afines a la especialidad y la evidencia científica disponible para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos para La práctica Odontopediátrica - Ortodoncia y odontopediatria I - Integración de la Interdisciplina en salud a la práctica Odontopediátrica I - El niño y el adolescente desde la salud - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - Bioética, gestión y salud pública I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Odontología Basada en la Evidencia - Gestión y Salud pública II 	
	Utilizar evidencia científica de calidad en Odontopediatria para fundamentar los procesos de diagnóstico y decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos para la práctica Odontopediátrica - Ortodoncia y odontopediatria I 	Odontología Basada en la Evidencia	

	terapéuticas vinculadas a la salud bucal en pacientes odontopediátricos con y sin necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Bioética, gestión y salud pública I - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I - Clínica integral del niño y adolescente I 	<ul style="list-style-type: none"> - Ortodoncia y odontopediatria II - Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II - Clínica integral del niño y adolescente II
--	---	---	---

El perfil de egreso se transmite a la comunidad académica a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-odontopediatria/>, donde se puede acceder, existiendo un formulario online en caso de requerir mayor información. Además de la difusión directa por parte de los académicos del Programa en charlas con alumnos y alumnas de pregrado, desde primer año en la asignatura de Introducción a la Odontología donde se les informa de las diferentes especialidades que se dictan en la Facultad, como al cursar la asignatura de Odontopediatria en cuarto año, las entrevistas que postulantes sostienen durante el proceso de selección y reuniones con los matriculados para la presentación/inducción del Programa.

3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/o odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 2803-2021 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 Requisitos de Admisión

De acuerdo con el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud⁷ (DUN° 2373-2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

Podrán postular al programa de Especialización en Odontopediatría, quienes estén en posesión del título de Cirujano-Dentista, otorgado por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público e inscrito en la superintendencia de salud.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Copia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento digital.
- Dos cartas de referencia.

⁷ Ver Anexo Obligatorio 3: Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud

- Currículo Vitae.
- Una fotografía tamaño carnet sobre fondo blanco.
- Copia carnet o certificado de vacunación con esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Copia afiliación a un sistema de salud (Isapre o Fonasa).
- Certificado de seguro de salud internacional (para extranjeros).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (tipo D).

3.2.2 Sistema de Selección

El proceso de selección se realiza de manera anual, lo desarrolla el Comité Académico y cumple con lo establecido por el Decreto del Programa y que explicita el procedimiento de selección.

Los antecedentes curriculares son evaluados por el Comité Académico del Programa en la que se aplica una pauta de selección que pondera los antecedentes entregados con lo que se realiza una preselección, donde a estos postulantes se les efectúa una entrevista personal evaluada mediante rúbrica.

A continuación, se detalla la tabla respectiva de evaluación de antecedentes:

Tabla 9: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Odontopediatría

Actividades	Puntaje	Ponderación
Antecedentes académicos:		
- Acreditar diplomado o curso de perfeccionamiento profesional en el área de la Odontopediatría		20%
- Ayudantías en la asignatura de Odontopediatría u otras asignaturas afines		5%
- Realización de internado clínico o trabajo de investigación para optar al título de Cirujano Dentista en el área de la Odontopediatría		5%
Cartas de referencias académicas o institucionales		10%
Dominio del idioma inglés a nivel de traducción técnica		10%
Antecedentes profesionales:		
- Acreditar experiencia en atención odontológica de niños o adolescentes		10%
- Contar con al menos dos años de egreso de la carrera de Odontología		10%
Entrevista personal presidida por el Director del programa y un académico		30%
Puntaje total		100%

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Unidad de Admisión de la Universidad mediante carta vía correo electrónico, tanto a postulantes aceptados y rechazados.

A continuación, se muestra el Ranking de puntajes con la tabla de los postulantes aceptados del proceso 2020 que ingresan el 2021.

Tabla 10: Ranking de postulantes aceptados 2020 que ingresan el 2021

Nombre	Puntaje (Escala de 1 a 7)	Ranking
Daniela Echeverria Morales	7	1
Paula Andrea Bastías Díaz	6,9	2
Barbara Pilar Arce Echanes	6,88	3
Claudia Alonso Villalobos	6,87	4
Rosario Cardenas Camus	6,8	5
Consuelo Diaz Merino	6,8	6
Montserrat Montecino Valdés	6,71	7
Ángela Pinilla Molina	6,63	8
Estefanía Larrosa Ziegler	6,56	9
Paulina Galdames Rocco	6,46	10
Josefina Soto Trombert	6,46	11
Natalia Vargas Tapia	6,46	12

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido incorporar al proceso formativo del Programa a aquellos postulantes que reúnen los requisitos establecidos.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de procedencia.

Tabla 11: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2017-2021)

Número de alumnos	Institución de procedencia		Porcentaje
19	Universidad Andrés Bello		31,7%
7	Universidad Del Desarrollo		11,7%
6	Universidad Mayor		10 %
4	Universidad De Valparaíso		6,7%
4	Universidad Finis Terrae		6,7%
3	Universidad Austral		5%
3	Universidad de Chile		5%
3	Universidad De Talca		5%
2	Universidad Autónoma De Chile		3,3%
2	Universidad de los Andes		3,3%
2	Universidad Diego Portales		3,3%

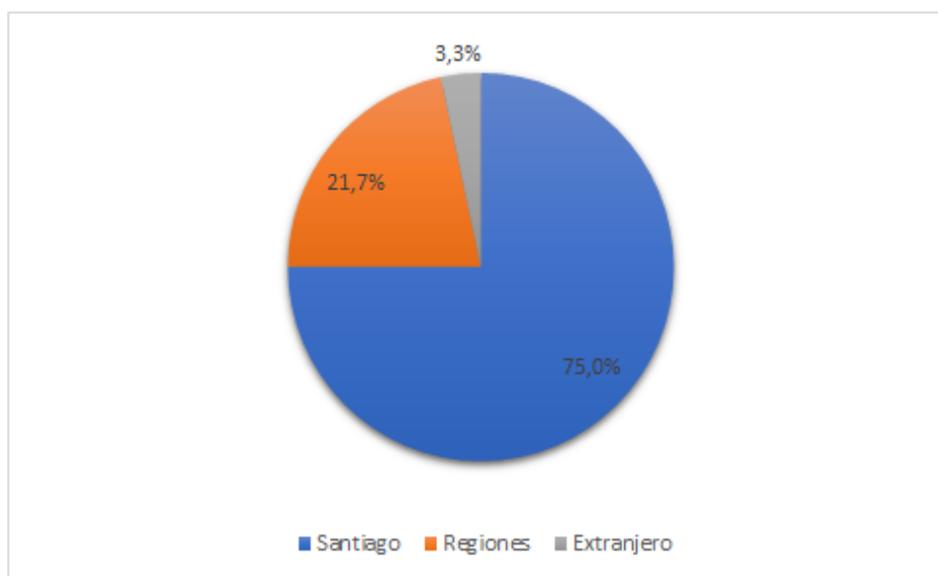
1	Universidad de Antofagasta		1,7%
1	Universidad de Concepción		1,7%
1	Universidad San Sebastián (CCP)		1,7%
1	Colegio Odontológico Colombiano		1,7%
1	Fundación Universitaria San Martín – Colombia		1,7%

En el Programa de Odontopediatria, de los 60 estudiantes que ingresaron en los últimos 5 años (2017-2021), **58 provienen de 14 universidades nacionales (96,66 %) y 2 estudiantes de universidades extranjeras (3,33 %)**. Esta proporción evidencia diversidad en la procedencia de los alumnos. Dentro de las instituciones nacionales, la mayoría de las universidades se encuentran adscritas al Sistema Único de Admisión.

La proporción de alumnos que han cursado el pregrado en nuestra Institución e ingresan al Programa, corresponde al 31,7%.

Se destaca, la alta proporción de estudiantes que estudiaron en el pregrado en Universidades regionales, entre ellas, la Universidad de Valparaíso, Universidad Austral, Universidad de Talca, Universidad de Antofagasta, Universidad de Concepción, Universidad San Sebastián sede Concepción, representando un **21,7%** de la matrícula en los últimos 5 años, lo que demuestra una preferencia por el Programa de estudiantes que estudiaron previamente en regiones, debido al prestigio del Programa y facilitado por su horario de funcionamiento (jueves y viernes), información que entregan en el momento de la entrevista personal. (no considera UNAB sede Viña del Mar)

Figura 7: Universidades de origen de los estudiantes matriculados 2017-2021



Al realizar el análisis de acuerdo con la ciudad de residencia, del total de estudiantes que en la actualidad cursan el Programa y que ingresaron el 2020 y 2021, el 58,3% de ellas vive en una ciudad distinta a la sede Santiago, lo que reafirma la preferencia de nuestro programa por estudiantes provenientes desde regiones.

Tabla 12: Ciudad de residencia de alumnos cohortes 2020-2021

Nombre	Ciudad de Residencia
Claudia Andrea Alonso Villalobos	Santo Domingo
Natalia Luz Vargas Tapia	Curauma
Paulina Galdames Rocco	Los Andes
Barbara Arce Echanes	Llay Llay
Rosario Cárdenas Camus	Talca
Ángela Pinilla Molina	San Carlos
Daniela Echeverría Morales	Rengo
Montserrat Montecino Valdés	Santiago
Josefina María Soto Trombert	Santiago
Estefanía Caterina Larrosa Ziegler	Santiago

Paula Bastias Díaz	Santiago
Consuelo Díaz Merino	Santiago
Javiera Paulina Valentin Hoyos	La Unión
Paula Antonia Lazcano Colarte	Valparaíso
Daniela Andrea González Marín	Puerto Montt
Tatiana Eugenia Muñoz Sandoval	Paredones
Paulina Gómez Pavez	Nancagua
Ana María Almeida Abarcia	San Felipe
Camila Jacqueline Cifuentes Crisosto	Viña del Mar
Consuelo Labraña	Santiago
Daniela Alvarado	Santiago
Fernanda Corrales	Santiago
Laura Becker	Santiago
Sofía Pelz	Santiago

En cuanto al proceso de admisión y matrícula de los últimos 5 años se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 13: Relación entre postulantes y aceptados (2017-2021)

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1 (2017)	14	12	12	85,7%
Año 2 (2018)	24	12	12	50%
Año 3 (2019)	22	12	12	63%
Año 4 (2020)	20	12	12	60%
Año 5 (2021)	22	12	12	60%
TOTAL	100	60	60	
Tasa de aceptación del período				60%

Como se observa en la tabla anterior, en los últimos 5 años, 100 personas postularon al Programa. La tasa de aceptación da cuenta de un adecuado y riguroso proceso de selección.

En cuanto a la relación entre aceptados y matriculados, resulta interesante destacar que la totalidad de los aceptados se matriculan en el programa, lo que demuestra un claro interés por ingresar a esta especialidad y Universidad.

A pesar de que se observa una mantención en el número de postulantes, es importante destacar el aumento de personas interesadas provenientes de diferentes regiones del país, como se observa en la Tabla 13, lo que demuestra que el formato del Programa ha permitido una mayor participación regional, aportando a la oferta programática de especialidades odontológicas para profesionales fuera del área metropolitana.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El plan de estudios se compone de 13 asignaturas además del Examen de Especialidad, con un total de 3809 horas pedagógicas, correspondientes a 2856,75 horas cronológicas totales, equivalentes a 102 Créditos UNAB y 96 SCT - Chile respectivamente. Las asignaturas son impartidas en modalidad presencial -o la que corresponda- que incluyen actividades directas de tipo teóricas, talleres, seminarios, casos clínicos, prácticas extramurales y clínicas; además de trabajo autónomo.

Este plan de estudios o Itinerario formativo es congruente con las competencias generales y complementarias declaradas en el perfil de egreso declarada en el DUN° 2803-2021, lo que se demuestra a través de la matriz de tributación presentada en la Tabla 8: Matriz de seguimiento curricular, que indica cómo cada asignatura tributa al perfil de egreso.

Existe solidez, coherencia y gradualidad entre los resultados de aprendizajes y las distintas asignaturas con sus actividades curriculares, lo que se demuestra en el Anexo 4 Matriz de Resultados de Aprendizajes⁸.

A continuación, se presenta el Itinerario formativo del Programa donde se establecen las asignaturas, horas cronológicas directas según tipo de actividad académica (Teórica, Taller, Clínica, Práctica) prerrequisitos y créditos para cada año curricular.

⁸ Anexo Complementario 4: Matriz de Resultados de Aprendizaje

Itinerario Formativo

ITINERARIO FORMATIVO
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA

HORAS CRONOLÓGICAS / SCT

PRIMER AÑO		HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES O ANUALES				TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEMESTRALES O ANUALES			CRÉD	PRE REQ CD REQ(*)	Período
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	CLI	TALL	PRA	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.	Año/Sem
ODP638	Fundamentos para la Práctica Odontopediátrica	117,75	0,00	52,50	0,00	170,25	117,75	288,00	10	No tiene	Anual
ODP639	Ortodoncia y Odontopediatría I	36,75	0,00	16,50	0,00	53,25	36,75	90,00	3	No tiene	Anual
ODP640	Integración de la Interdisciplina en Salud a la Práctica Odontopediátrica I	44,25	0,00	0,00	0,00	44,25	44,25	88,50	3	No tiene	Anual
ODP641	Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I	39,00	39,75	0,00	11,25	90,00	39,75	129,75	4	No tiene	Anual
ODP643	El Niño y el Adolescente desde la Salud	22,50	0,00	0,00	0,00	22,50	22,50	45,00	2	No tiene	Anual
ODP645	Bioética, Gestión y Salud Pública I	48,75	0,00	11,25	0,00	60,00	48,75	108,75	4	No tiene	Anual
ODP646	Clínica Integral del Niño y Adolescente I	0,00	440,25	0,00	0,00	440,25	220,50	660,75	22	No tiene	Anual
TOTALES		309,00	480,00	80,25	11,25	880,50	530,25	1410,75	48		

SEGUNDO AÑO		HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS SEMESTRALES O ANUALES				TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEMESTRALES O ANUALES			CRÉD	PRE REQ CD REQ(*)	Período
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	CLI	TALL	PRA	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.	Año/Sem
ODP650	Ortodoncia y Odontopediatría II	60,00	0,00	0,00	0,00	60,00	60,00	120,00	4	No tiene	Anual
ODP652	Integración de la Interdisciplina en Salud a la Práctica Odontopediátrica II	33,00	0,00	0,00	0,00	33,00	33,00	66,00	2	No tiene	Anual
ODP651	Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II	60,00	219,75	0,00	0,00	279,75	140,25	420,00	14	ODP641	Anual
ODP642	Odontología Basada en la Evidencia	22,50	0,00	22,50	0,00	45,00	22,50	67,50	2	No tiene	2/1 Sem
ODP647	Gestión y Salud Pública II	33,75	0,00	7,50	3,75	45,00	33,75	78,75	3	No tiene	2/1 Sem
ODP653	Clínica Integral del Niño y Adolescente II	0,00	440,25	0,00	0,00	440,25	220,50	660,75	22	ODP646	Anual
EOP698	Examen Especialidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	33,00	1	Todas las asignaturas del programa	
TOTALES		209,25	660,00	30,00	3,75	903,00	543,00	1446,00	48		

TOTALES	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS DIRECTAS				TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS			CRÉD
	TEO	CLI	TALL	PRA	DIR	AUT	TOTAL	SCT
	518,25	1140,00	110,25	15,00	1783,50	1073,25	2856,75	96

Sobre las horas del plan de estudios.

Para todas las asignaturas, la carga académica indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante, en su jornada de trabajo directo y autónomo, tiempo que consideran el total de actividades de aprendizaje y evaluación.

Sistema de Créditos Transferibles (SCT) está en base a horas cronológicas, considerando que 1 SCT en la UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros. El cálculo de los SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30.

3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el DUN° 2803-2021 que deben ser cursadas por los estudiantes, y que se detallan en el Anexo N°5 del Formulario de Antecedentes.

Tabla 14: Descripción de las asignaturas del programa.

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
Fundamentos para la Práctica Odontopediátrica (ODP 638)	<p>Asignatura anual de carácter Teórica-Práctica, se ubica en el primer año del plan curricular, profundiza los principios biológicos que rigen la función y organización de los diferentes tejidos y estructuras orales, enfatizando en los tejidos dentarios; los determinantes microbiológicos de las distintas patologías de la cavidad bucal, con énfasis en las enfermedades más prevalentes como caries y enfermedad periodontal, desde las distintas biociencias tales como biología celular y molecular, microbiología, histología, histopatología, patología oral, farmacología, entre otras.</p> <p>Tiene como propósito formativo, sentar las bases para comprender las nuevas tendencias en biociencias, posibilitando fortalecer una práctica Odontopediátrica actualizada y basada en evidencia científica en odontopediátrica.</p> <p>Esta asignatura contribuye a resolver los requerimientos en salud bucal en niños y adolescentes con y sin necesidades especiales desde la información de las disciplinas básicas y clínicas en Odontopediátrica</p>
Ortodoncia y Odontopediátrica I (ODP 639)	<p>Asignatura anual de carácter teórico práctica que se imparte en el primer año de la especialidad, y aborda las anomalías dentomaxilares en niños y adolescentes, enfocándose en su identificación y prevención, favoreciendo su diagnóstico precoz, la planificación y ejecución de tratamientos de ortodoncia preventiva en dentición primaria y mixta primera fase incluyendo la etapa de laboratorio de mantenedores de espacio banda y asa, y la oportuna derivación a la interdisciplina cuando corresponda.</p> <p>El propósito de esta asignatura es formar un especialista capaz de diagnosticar anomalías en pacientes en dentición temporal y mixta primera fase y proponer tratamientos de tipo preventivo e interceptivo.</p> <p>Esta asignatura aporta las herramientas para aplicar técnicas de diagnóstico ortodóncico considerando las necesidades de tratamiento ortodóncico desde un enfoque interdisciplinario.</p>
Integración de la Interdisciplina en Salud a la Práctica Odontopediátrica I (ODP 640)	<p>Asignatura anual de carácter teórica, se dicta en el primer año de la especialidad, aborda desde una perspectiva integral e interdisciplinaria en salud la atención odontopediátrica con enfoque biopsicosocial de niños y adolescentes, tomando en cuenta las variables del contexto, los recursos disponibles y los fundamentos bioéticos.</p> <p>El propósito de esta asignatura es formar especialistas con competencias profesionales para brindar atención odontopediátrica en diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las patologías orales en la población infantil y adolescente desde una mirada integral de la salud bucal, apoyada en el trabajo en equipo, en la relación interprofesional bidireccional y colaborativa de la odontopediátrica con el área de medicina pediátrica.</p> <p>Esta asignatura aporta al desarrollo de competencias vinculada a diagnóstico odontológico integral con enfoque de riesgo en pacientes odontopediátricos en general y usuarios con necesidades especiales considerando la información de las</p>

	<p>disciplinas básicas y clínicas en Odontopediatría, aspectos biopsicosociales y los principios bioéticos.</p>
<p>Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales I (ODP 641)</p>	<p>Asignatura anual de carácter teórico práctica, que se dicta en el primer año del Programa, que aborda los conocimientos especializados requeridos para la atención odontológica de niños y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud, incluyendo trastornos o afecciones que se manifiestan sólo en el complejo orofacial (por ejemplo, amelogénesis imperfecta, dentinogénesis imperfecta).</p> <p>El propósito de esta asignatura es desarrollar una mayor conciencia y capacidad de atención odontológica integral, la adaptación y modificación de protocolos de atención dental convencionales, permitiendo al estudiante comprender los protocolos y flujos de atención para el abordaje odontopediátrico de condiciones o patologías específicas prevalentes y de aquellos con necesidad de abordaje bajo sedación o anestesia general</p> <p>Esta asignatura contribuye a la ejecución de procedimientos terapéuticos odontológicos en niños y adolescentes con necesidades especiales en salud bucal, con énfasis en actividades clínicas preventivas y del área de la odontología restauradora en sillón y participando como apoyo, en el rol de arsenalero, en atención en pabellón, considerando los requerimientos individuales, los recursos e información científica disponible y los principios bioéticos.</p>
<p>El Niño y el Adolescente desde la Salud (ODP 643)</p>	<p>Asignatura anual de carácter teórica, ubicada en el primer año, aborda desde la psicología las distintas etapas de crecimiento y desarrollo físico general, psicológico, social y emocional desde el nacimiento a la adolescencia.</p> <p>La asignatura tiene como propósito que el especialista comprenda de manera integral las distintas etapas de crecimiento y desarrollo desde el nacimiento a la adolescencia, acompañe y logre un mejor manejo de la situación odontológica con el paciente y su familia.</p> <p>Esta actividad curricular, aporta al perfil de egreso con el logro de las competencias vinculadas a diagnóstico, plan de acompañamiento y seguimiento de pacientes niños y adolescentes, considerando los factores dinámicos de riesgo en salud y los aspectos biopsicosociales intervinientes a lo largo de su crecimiento y desarrollo.</p>
<p>Bioética, Gestión Y Salud Pública I (ODP 645)</p>	<p>Asignatura anual de carácter teórico práctico desarrollada en el primer año de la especialidad, que aborda los aspectos bioéticos, legales y de gestión del quehacer odontopediátrico, enfocándose en una práctica centrada en los pacientes desde su contexto particular.</p> <p>Esta asignatura proporciona al especialista, herramientas y estrategias de comunicación y liderazgo para enfrentar los diversos problemas de carácter bioético y los aspectos legales de la profesión, incluyendo el enfoque humanista en la gestión, permitiéndole ejercer la acción preventiva, curativa y de acompañamiento con el paciente desde una perspectiva integral, con un enfoque ético y tomando en cuenta las políticas y estrategias públicas de salud bucal del país y capacitado para implementarlas en los distintos niveles de atención Odontopediátrica.</p>
<p>Clínica Integral del Niño y Adolescente I (ODP 646)</p>	<p>Asignatura anual de carácter clínica, desarrollada en el primer año de la especialidad. Esta asignatura permite ejecutar procedimientos clínicos relacionados con la atención odontológica de niños y adolescentes desde una perspectiva biopsicosocial, considerando conocimientos, destrezas y habilidades en el manejo conductual, examen clínico e imagenológico, diagnóstico integral con enfoque de riesgo, odontología preventiva y restauradora, diagnóstico y tratamiento pulpar en diente temporal y permanente joven, indicación, diseño y confección de aparatos</p>

	<p>ortodóncicos preventivos, resolución de urgencias Odontopediátrica, manejo farmacológico, manejo de TDA en dentición temporal y permanente joven, evaluación en cirugía Odontopediátrica y derivación oportuna a la interdisciplina, obtención de consentimiento informado y mantención de un registro clínico actualizado.</p> <p>El propósito de esta asignatura es fortalecer las competencias y destrezas en el manejo clínico integral en la atención odontológica de niños y adolescentes, ortodoncia preventiva y restauradora, resolución de urgencias Odontopediátricas, manejo farmacológico, manejo de TDA y derivación oportuna cuando corresponda, así como la capacidad para trabajar en equipo, analizar la mejor evidencia científica y actuar evidenciando compromiso ético y profesional.</p> <p>La actividad clínica se desarrolla en el contexto de trabajo clínico supervisado, considerando modelado y acompañamiento docente.</p>
Odontología Basada en la Evidencia (ODP 642)	<p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el segundo año de la especialidad, proporciona a los odontopediatras en formación, herramientas para buscar información, analizarla críticamente y aplicarla al contexto clínico odontopediátrico.</p> <p>El propósito de la asignatura es fortalecer la toma de decisiones clínicas a través de la adquisición de herramientas de la Odontología Basada en la Evidencia (OBE).</p> <p>Esta asignatura contribuye a desarrollar las competencias del perfil de egreso relacionadas con la actualización permanente y la utilización de la evidencia científica disponible para fundamentar los procesos de diagnóstico y decisiones terapéuticas vinculadas a la salud bucal en pacientes odontopediátricos con y sin necesidades especiales.</p>
Gestión y Salud Pública II (ODP 647)	<p>Asignatura de carácter teórico práctico, se imparte en el primer semestre del segundo año, se abordan aspectos de Gestión en salud, enfatizando en calidad administración y acreditación, las bases técnicas del trabajo en formato módulo odontológico Junaeb y estrategias de educación odontológica remota basado en TICs.</p> <p>Esta asignatura proporciona al especialista, herramientas y estrategias de Gestión y administración en salud para enfrentar las diversas situaciones de la práctica Odontopediátrica en los distintos contextos del ejercicio profesional.</p> <p>La asignatura contribuye a que el especialista pueda desarrollar una práctica que considere los lineamientos de las políticas de salud bucal vigentes, y los criterios de acreditación y calidad para el área de la especialidad.</p>
Ortodoncia y Odontopediatria II (ODP 650)	<p>Asignatura anual de carácter teórico que se imparte en el segundo año de la especialidad, aborda las anomalías dentomaxilares en niños y adolescentes, enfocándose en las etapas de dentición primaria y mixta primera fase, favoreciendo su diagnóstico precoz, la planificación y ejecución de tratamientos oportunos.</p> <p>El propósito de esta asignatura es formar un especialista capaz de realizar Ortodoncia interceptiva en dentición temporal y mixta primera fase, evitar instauración de patrones desfavorables en relación a malos hábitos, resolviendo las necesidades de su paciente en desarrollo, derivando a ortodoncia cuando corresponda.</p> <p>Esta asignatura aporta las herramientas para aplicar técnicas de diagnóstico ortodóncico considerando las necesidades de tratamiento ortodóncico interceptivo, desde un enfoque interdisciplinario</p>
Atención Odontológica del Niño y Adolescente con Necesidades Especiales II	<p>Asignatura anual de carácter teórico práctica, que se dicta en el segundo año del Programa, que aborda los conocimientos especializados requeridos para la atención odontológica de niños y adolescentes con necesidades especiales de atención en</p>

<p>(ODP 651)</p>	<p>salud.</p> <p>El propósito de esta asignatura es desarrollar la autonomía en la atención odontológica integral de pacientes con necesidades especiales, acompañando al niño y su familia hasta la etapa de transición a los servicios dentales del adulto, considerando requerimientos, los recursos e información científica disponible y los principios bioéticos.</p> <p>Esta asignatura contribuye a la ejecución de procedimientos terapéuticos odontológicos en niños y adolescentes con necesidades especiales en salud bucal, con énfasis en actividades clínicas avanzadas en sillón y participando como primer y segundo cirujano en atención en pabellón, generando las condiciones clínicas adecuadas a sus requerimientos, basado en exámenes y evaluaciones preliminares realizadas en conjunto con el equipo interdisciplinario de atención bajo sedación y anestesia general.</p>
<p>Integración de la Interdisciplina en Salud a la Práctica Odontopediátrica II (ODP 652)</p>	<p>Asignatura de carácter Teórico desarrollada en el segundo año de la especialidad, profundiza en el abordaje integral e interdisciplinario en salud bucal de niños y adolescentes considerando el aporte de otros profesionales del equipo de salud.</p> <p>El propósito de esta asignatura es perfeccionar las habilidades para trabajar en equipos de salud interprofesionales a objeto de brindar una atención pertinente desde una perspectiva compleja de la salud bucal entendiéndose bidireccionalmente, centrada en los requerimientos del paciente y su contexto.</p> <p>Esta asignatura aporta al desarrollo de competencias relacionadas al diagnóstico de los pacientes con un enfoque interdisciplinario en salud para el diseño de un buen plan de tratamiento generando la interconsulta necesaria si el caso lo requiere, considerando aspectos, biopsicosociales interculturalidad y bioética, que le permitirán desempeñarse en distintos contextos tanto en el ámbito de la salud pública como privada.</p>
<p>Clínica Integral del Niño y Adolescente II (ODP 653)</p>	<p>Asignatura anual de carácter clínico, desarrollada en el segundo año de la especialidad, que permite ejecutar con autonomía creciente los procedimientos clínicos avanzados relacionados con la atención odontológica de niños y adolescentes desde una perspectiva biopsicosocial, fundamentando las decisiones terapéuticas en los conocimientos, destrezas y habilidades para resolver las necesidades de atención odontopediátrica de la especialidad, de acuerdo al grado de complejidad de esta asignatura de niños y adolescentes con necesidad de rehabilitación compleja o de difícil manejo en el área conductual, Caries Temprana de la Infancia, necesidad de ortodoncia preventiva e interceptiva de competencia del odontopediatra y derivados para su atención por la especialidad, considerando su seguimiento y control.</p> <p>El propósito de esta asignatura es que el estudiante ejecute con autonomía creciente los procedimientos clínicos avanzados en la atención odontológica de niños y adolescentes, fundamente sus decisiones terapéuticas basado en evidencia científica, reflexione respecto de su actuar profesional, consolide su capacidad para trabajar en un equipo de salud, actuando éticamente y promoviendo la salud bucal de los menores y de sus familias, en el contexto de una práctica clínica más autónoma.</p>

3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

3.4.1 Metodología

El Modelo Educativo UNAB se funda en el paradigma de la educación centrada en el aprendizaje del estudiante. Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el Plan de Estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta e incentiva la formación de sus académicos, entrega herramientas para los distintos tipos de modalidades de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requiere para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en Odontopediatría, los programas de asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permitan desarrollar el conocimiento disciplinario. Estas se basan en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en la jornada de trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Este Programa centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica clínica supervisada, donde las estudiantes realizan diagnóstico, planificación de tratamiento, y ejecución de procedimientos terapéuticos, resolviendo los requerimientos de salud oral en pacientes pediátricos, con y sin necesidades especiales.

La modalidad de enseñanza es presencial y para poder lograr las competencias declaradas en el perfil de egreso, la metodología de enseñanza-aprendizaje está planteada en base a estrategias donde se realizan:

- Clases teóricas expositivas del contenido temático.
- Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas sobre tópicos relativos a las materias entregadas en clases y/o complementarias del contenido temático.
- Talleres prácticos demostrativos de diferentes procedimientos clínicos, así como también del uso y manejo de diferentes tipos de instrumental y biomateriales odontológicos, con la finalidad de obtener un ensayo sobre modelos antes de ejecutarlos en forma directa en los pacientes.

- Presentaciones de casos clínicos en las que cada alumno expone la situación clínica que presenta el paciente, exámenes complementarios, diagnóstico y fundamentación del plan de tratamiento a realizar, además de avances del tratamiento si los hubiera
- Práctica clínica: en la práctica clínica el alumno deberá realizar el tratamiento integral de los pacientes asignados.

Es importante señalar que dada la compleja situación que ha vivido el país el año 2019, 2020 y 2021 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma estadounidense Blackboard, con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que ha sido muy relevante para desarrollar ciertos tópicos principalmente teóricos, junto con trabajo de nivelación, lo que ha permitido mantener parte del proceso académico cuando la condiciones no han permitido el trabajo presencial. La Universidad además considera la plataforma alternativa Teams, y Zoom para el desarrollo de las actividades a distancia.

3.4.2. Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo esta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos lo que se evalúa a través de instrumentos de evaluación diseñados para este fin⁹.
- Definición clara de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Promoción de la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación. En donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno responsable de construir su conocimiento de esta forma incentivar al conocimiento científico, adquiriendo importancia la autoevaluación y la evaluación de pares. Esto se puede observar en el Portafolio de experiencia clínica¹⁰ que es elaborado a partir de la propia experiencia clínica respecto a un tema, o procedimiento realizado, que incluye: análisis de la evidencia disponible, documentación de la propia

⁹ Anexo Complementario 5: Rúbrica de desempeño clínico

¹⁰ Anexo Complementario 6: Portafolio de Experiencia Clínica, formato y rúbrica de evaluación

experiencia vinculada al tema o procedimiento realizado. Se evalúa la reflexión realizada, la contrastación con la evidencia disponible y el análisis de aciertos y fallas. Al mismo tiempo, incluye propuesta (s) de mejora (s) de protocolos actuales.

- La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativas y continuas. Estas últimas, sirven tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo una constante retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.
- Dado que los elementos que se deben evaluar desde este enfoque de las competencias son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

En cuanto al sistema de evaluación, se utilizan distintas herramientas según la complejidad de las competencias a evaluar, entre otras:

a) Para competencias cognitivas y el autoaprendizaje se evalúa mediante:

- Pruebas escritas con preguntas de desarrollo.
- Pruebas escritas de selección múltiple.
- Controles y trabajos de revisión bibliográfica.
- Búsquedas y análisis de información

b) Para el aprendizaje colaborativo e interactivo.

- Aprendizaje basado en problemas
- Estudio de casos
- Debates
- Seminarios
- Simulaciones
- Exámenes orales.

c) Para evaluación de la adquisición de habilidades manuales y destrezas clínicas

- Presentación de casos clínicos reales: durante todo el Programa los alumnos presentan casos clínicos en distintas etapas de desarrollo, tales como Diagnóstico y Tratamiento, Pronóstico y posibles complicaciones, presentación que es evaluada por los docentes mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto.
- Participación en la atención monitorizada de pacientes: durante el programa el alumno participa activamente en la resolución quirúrgica de pacientes de diversa complejidad, como cirujano o ayudante de cirugías y también en atención de urgencia, guiado por el docente en su pasantía hospitalaria, siendo evaluado por rúbricas y pautas de cotejo conocidas por el alumno. Ejemplos de estos instrumentos pueden verse en el Anexo Complementario 5: Rúbricas de Evaluación.

- Evaluación del comportamiento actitudinal y social del alumno en sus pasantías hospitalarias, incluyendo el cumplimiento de las normas de bioseguridad, comunicación con el paciente, orden, puntualidad, mediante rúbrica actitudinal conocida por el alumno.

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con las competencias declaradas por el programa en su perfil.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el DUN° 2803-2021. La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se expresa en una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0. En caso de no alcanzar la calificación mínima de aprobación, se contempla una segunda oportunidad de ser evaluado en la fecha estipulada por el profesor y recibirá todo el apoyo docente para alcanzar el logro de los objetivos del programa. En esta segunda oportunidad, la calificación será: aprobado o reprobado. En caso de aprobar, la nota máxima de la asignatura será 4,0 y en caso de ser reprobado, conservará su calificación original.

3.4.3 Actividad Final

Para el desarrollo de la actividad final existe suficiente reglamentación general y específica. El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

Evaluación Examen de la Especialidad: Este examen consiste en la resolución de un caso clínico seleccionado al azar, donde el estudiante debe detallar el respectivo diagnóstico con enfoque de riesgo, y según esto, diseñar un plan de tratamiento, argumentando las decisiones ante una comisión examinadora.

Para la calificación del examen se utiliza la Rúbrica Evaluación Final¹¹, con el objetivo de evaluar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes obtenidas por el estudiante a lo largo de la formación. La rúbrica está construida en base a una tabla de especificaciones que considera las competencias adquiridas durante el proceso formativo, para el logro del perfil de egreso como especialista.

La comisión examinadora está constituida por el director del Programa y dos académicos del mismo programa. Opcionalmente podrá integrarse a esta Comisión, por invitación, un profesor externo o

¹¹ Anexo Complementario 7: Rúbrica Examen de Especialidad

miembro de alguna Sociedad de Especialidad afín, quien sustituirá a uno de los académicos del Programa.

El promedio de calificaciones obtenido en las asignaturas Clínica Integral del Niño I y II (ODP 646 y ODP 653) representará el 50% de la calificación de presentación a examen. El promedio de calificaciones obtenido en el resto de las asignaturas tendrá una ponderación del 50% de la calificación de presentación a examen.

Obtención de la Certificación

Para obtener el certificado de Especialista en Odontopediatría, los estudiantes deberán aprobar con una calificación que no podrá ser inferior a 4,0 (escala de 1,0 a 7,0) y corresponderá al promedio de las notas de cada integrante de la comisión.

La calificación para obtener el certificado de Especialista en Odontopediatría se calculará según la siguiente ponderación:

Nota de Presentación a Examen (NPE)	: 70%
Nota de Examen de Especialidad (NEE)	: 30%
Total	:100%

En caso de reprobado este examen el candidato deberá realizar un periodo de Acompañamiento Docente, durante 6 semanas en la especialidad, antes de presentarse nuevamente al examen, entendiéndose ésta como su última oportunidad. Si el alumno declinara esta opción o nuevamente reprobado este examen, no obtendrá su certificado de la especialidad.

El periodo de Acompañamiento Docente consiste en una serie de actividades en formato de seminario de caso clínico, en donde el alumno deberá realizar diagnóstico con enfoque de riesgo y proponer un plan de tratamiento en función de ese diagnóstico. También se considera que el alumno desarrolle y aborde en extenso algún tema relevante respecto del caso asignado, para lo cual deberá realizar una revisión bibliográfica. Se asignará un caso clínico a la semana, el cual será entregado a la semana siguiente, siendo evaluado con una rúbrica, la que tendrá carácter formativo.

3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos en este proceso, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones Comité Académico: Instancias en las cuales se abordan y sugieren acciones que fomenten el desarrollo académico, a través del itinerario formativo de los docentes. Por otro lado, se analizan las situaciones académicas de cada alumno poniendo énfasis en aquellos que muestran debilidades, especialmente en el ámbito clínico, con el fin de potenciar el desarrollo de sus habilidades cognitivas y motoras y realizar acompañamiento de ellos.
- Reuniones docentes ampliadas: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas, pesqu岸ando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo, para poder establecer las medidas de reforzamiento respectivas.
- Tutoría directa: Se establece un apoyo docente fijo para realizar un seguimiento más acotado a aquellos alumnos que vayan presentando ciertas debilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el mismo momento que se detecta, para que no se perpetúe en el tiempo.
- Evaluación de los Académicos: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutorías clínicas, entregan información importante tanto para el seguimiento académico como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia que repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Postgrado de la Facultad y el Programa mantienen una comunicación activa con los alumnos que se encuentren en la etapa final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos estos aspectos han sido comunicados y

socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

Tabla 15: Tasa de progresión de los estudiantes

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO							
Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados ^[1]	N° estudiantes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados ^[2]	Tasa de titulación ^[3]
2013	11	0	0	0	0	11	100 %
2014	6	0	0	0	0	6	100 %
2015	10	0	0	0	0	10	100 %
2016	8	0	0	1	0	7	87,5 %
2017	12	0	0	0	0	12	100%
2018	12	0	0	0	0	12	100%
2019	12	0	0	0	0	12	100%
2020	12	12	0	0	0	0	0%
2021	12	12	0	0	0	0	0%
TOTAL	95	24	0	1	0	70	98,59%
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)						1,05%	
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años) ^[4]						98,59%	

Como se puede observar en la tabla anterior, se destacan las altas tasas de retención y graduación que, salvo el año 2016, es del 100 %.

3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en la tabla del punto anterior la deserción y eliminación académica del Programa es de un 1,05% lo que demuestra un adecuado seguimiento de la progresión de los estudiantes.

El único caso de deserción (cohorte 2016) se produjo exclusivamente el año 2016 por retiro de un estudiante debido a razones familiares.

3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la institución formadora como referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado.

A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los ex alumnos, lo que ha permitido mantener una comunicación con las personas que egresaron a través de distintas redes de contacto, pero también en forma directa ya que algunos de ellos desempeñan cargos como académicos en la UNAB y en otras universidades. Esto nos ha permitido una comunicación fluida para obtener una alta cobertura de respuestas a la encuesta de egresados permitiendo evidenciar que la totalidad de ellos se encuentra desarrollando actividades vinculadas a la especialidad, verificando una mejora entre su realidad profesional con la que tenían previo a ingresar al Programa. Es de destacar que de todos los titulados a la fecha en el Programa un 23,7% ejerce con un cargo de especialista en un establecimiento público de salud y un 22,03% se desempeñan en la docencia en diferentes instituciones de educación superior, lo que avala que el especialista que entrega el Programa es muy bien considerado en el campo laboral.

Sumado a lo anterior, en julio de 2019, se realizó el Primer Taller de Titulados convocado por la Dirección de Postgrado de la Facultad, al cual se invitó a todos los ex alumnos egresados del Programa. El propósito fue conocer la experiencia formativa que tuvieron en la institución, conociendo sus opiniones acerca de las fortalezas y debilidades del Programa.

El año 2020 se publica el Plan de Seguimiento Egresados de Programas de Postgrado de Odontología¹² que tiene como fundamento la vinculación a través del registro, control y seguimiento de estos, lo cual permite:

- ✓ Mantener una estrecha comunicación entre la institución y los egresados
- ✓ Fortalecer la imagen Institucional ante la sociedad a través del posicionamiento del mercado

¹² Anexo Complementario 7: Plan de Seguimiento Egresados Postgrado 2020

laboral de los egresados

✓ Conocer la pertinencia y vigencia de los planes y programas de estudio, con el afán del establecimiento de una mejora continua en los mismos.

Este Plan de Seguimiento se ejecuta a través del Plan de Vinculación con el Medio de cada Programa y la aplicación de encuesta a titulados y considera el Programa de Vinculación con Egresados, Empleadores y Referentes Externos de la Disciplina que se sustenta en 3 ejes, Desarrollo Profesional, Fidelización y Retroalimentación.

Este año 2021 se realizó el Primer Consejo de Egresados del Programa, con la presencia del Comité Académico y liderado por la Directora del Programa, donde se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a resultados de su desempeño laboral, así como oportunidades de mejora e información sustantiva referida a los avances sucedidos en la Universidad. En dicha oportunidad los asistentes pudieron además validar el perfil de egreso y competencias actualizadas del nuevo decreto y dar su opinión respecto a la pertinencia del itinerario formativo, destacando como fortaleza las competencias entregadas en relación con el manejo y atención de niños y adolescentes con necesidades especiales.

3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	92%
Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	92%
Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización.	96%
El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	96%
El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.	100%
El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.	100%
El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	100%
Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	96%

Los estudiantes tienen un proceso de inmersión institucional al inicio de su Programa.	92%
Los estudiantes reciben en su ingreso una versión escrita del Programa.	75%
La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	96%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	88%
La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	96%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso.	96%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	88%
El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	96%
El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.	79%
Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.	92%
Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	100%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.	93%
Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa.	98%
Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	93%
El proceso de admisión al Programa fue conocido.	98%
El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso.	98%

El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados.	97%
Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.	88%
La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso.	95%
Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura.	88%
Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	90%
Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	93%
El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	98%
El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	98%
El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	98%
El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado.	93%
El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado.	100%
Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico.	98%
Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.	80%
El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieran conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública.	88%
La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia.	98%
La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño.	98%
La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa.	93%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%
El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.	100%
El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%
El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos.	100%
El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%
La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%
Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	100%
Existe un análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.	100%
El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.	100%
La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso.	100%
Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrolla.	100%
Existe seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los empleadores o usuarios de los especialistas egresados.	100%
El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública.	100%
La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal.	100%

3.7 Síntesis criterio Características y Resultados del Programa

El perfil de egreso está claramente definido y se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la especialidad, los cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA.

El título del Programa es pertinente al perfil de egreso. Existe una política institucional y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, que incluye la revisión del perfil de egreso y su ajuste. El perfil de egreso es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los docentes y por la gran mayoría de estudiantes y titulados.

El perfil de egreso está actualizado según las necesidades de salud pública de la población y es congruente con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad de Odontopediatría definidas por el MINSAL. Está en constante evaluación, habiendo sido revisado y analizado por una agencia externa a la universidad el año 2020, insumos que alimentaron el proceso de innovación curricular del Programa. Además, durante el año 2021 fue sometido a una validación de expertos nacionales e internacionales, y otros actores claves como empleadores del servicio público y privado, lo que permitió a través de la retroalimentación recibida, implementar las modificaciones que se declaran en el decreto actual publicado este año 2021.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del Programa. Este proceso es conocido por un 100% de los alumnos y percibido como justo, transparente y coherente, contando con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos, lo que coincide con la opinión de los titulados y académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa.

Con respecto a las características y resultados del Programa la opinión de los docentes es positiva, perciben que se incluyen y abordan los contenidos específicos de la especialidad, así como los aspectos generales, de salud pública y de metodología de investigación, estando claramente definidas las asignaturas teóricas y prácticas. Debido a la última innovación curricular y posterior publicación del decreto del Programa con las modificaciones correspondientes, se entregó por escrito en el mes de agosto el Programa con las asignaturas y contenidos actualizados, siendo presentados con anticipación de forma virtual, lo que justificaría la percepción de los estudiantes.

Existe un sistema de seguimiento adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje tanto administrativo como a través del Comité Académico.

En general tanto estudiantes, académicos como titulados están satisfechos con el Programa. Los titulados consideran que se les entregaron las competencias declaradas para desempeñarse en el ámbito de la especialidad, lo que se refleja en su valoración y en su inserción laboral. Relatan estar muy de acuerdo con el nivel de exigencia requerido y que el programa cuenta con mecanismos de

seguimiento de titulados, utilizando dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.

Figura 8: Fortalezas y Debilidades de las Características y Resultados del programa

FORTALEZAS

- ✓ Alumnos, graduados y docentes están de acuerdo con la definición, objetivos y perfil de egreso del Programa.
- ✓ Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y exigencias del Programa
- ✓ Alta preferencia de estudiantes provenientes de distintas regiones del país.
- ✓ Existe concordancia entre las competencias que entrega el Programa y las Normas técnicas operativas (NTO)
- ✓ El perfil de egreso da cuenta de los requerimientos de los especialistas que el país necesita para resolver las necesidades de salud de la población.
- ✓ El itinerario formativo considera el desarrollo de competencias para la atención de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales, de forma ambulatoria convencional y en pabellón en base a sedación y anestesia general, lo que diferencia positivamente a este programa de Especialidad.

ASPECTOS POR MEJORAR

- ✓ Si bien es cierto los estudiantes reciben la formación en metodología de investigación, se debe potenciar su materialización a través de publicaciones u otro tipo de comunicación científica.
- ✓ Plan de seguimiento a titulados que consolide una Red de egresados

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Odontopediatría responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El Programa divide el Cuerpo Académico a partir de tres categorías: permanente, colaborador y visitante. El total de docentes que conforman el grupo de permanentes y colaboradores es de 14 profesores. Además, se cuenta con la participación de 31 académicos visitantes.

La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 16: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

CATEGORIA	NÚMERO
<u>Profesores permanentes</u> : Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	8
<u>Profesores colaboradores</u> : Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa.	6
<u>Profesores Visitantes</u> : Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.	31

Tabla 17: Docentes del Programa según categoría y especialidad

PERMANENTES		COLABORADORES	
Nombre	ESPECIALIDAD	Nombre	ESPECIALIDAD O GRADO
GEORGINA TORO U	Odontopediatría	KURT KIRSTEN L.	Pediatría Neonatología
GRACIELA MELO M.	Odontopediatría	ANDREA VÉLIZ R.	Odontopediatría
LIVIA BARRIONUEVO N.	Odontopediatría	RUBY VALDIVIA A.	Licenciada en Bioquímica Doctor en Ciencias
CRISTINA RÍOS E.	Odontopediatría	SANDRA CORTÉS V.	Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial
DARIANA DI LUCIANO	Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilar	ALEJANDRO OYARZUN D.	Endodoncia
CRISTÓBAL GARCÍA A.	Odontopediatría	JUAN PABLO CATALÁN C.	Doctor en Educación
ELIZABETH JORQUERA V	Odontopediatría		
ELIZABETH LÓPEZ T.	Salud Pública		

Es importante destacar que, dentro del Cuerpo Académico permanente, se consideran 6 especialistas en Odontopediatría, 1 especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilar, y 1 especialista en Salud Pública, todos certificados por un Programa Universitario o entidad certificadora (CONACEO). Los profesores colaboradores y visitantes poseen especialidades pertinentes y complementarias a la práctica Odontopediátrica, en consideración a los Objetivos y Competencias que el Programa declara y su enfoque interdisciplinario. Esto entrega solidez a la estructura curricular y enriquece la entrega académica.

Tabla 18: Académicos visitantes que han participado en el Programa los últimos 5 años

ACADÉMICOS VISITANTES					
Nombre	Institución de procedencia	Especialidad	Nombre	Institución de procedencia	Especialidad
1. Fernando Escobar	Universidad de Concepción	Odontopediatría Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	17. Ximena Toledo	Hospital Militar	Medicina Intensiva Pediatría
2. Vidal Pérez	Universidad de Talca	Odontopediatría	18. Virginia Murillo	Hospital Militar	Otorrinolaringología
3. Karen Correa	Instituto Teletón Santiago	Odontopediatría	19. Joaquín Lienlaf	BrightClinic	Kinesiólogo
4. Susanne Krämer	Universidad de Chile	Odontopediatría	20. Alejandra Orellana	Universidad del Desarrollo Hospital San Juan de Dios	Odontopediatría
5. Francisca Salazar	Hospital de Niños Exequiel González Cortés	Odontopediatría Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	21. Ximena López	Instituto Teletón	Terapeuta ocupacional
6. Matías González	Hospital de Niños Exequiel González Cortés	Fonoaudiólogo	22. Marion Burgos	Fundación Luz	Profesora de Educación Diferencial
7. Darling Rivera	Hospital de Niños Exequiel González Cortés	Odontopediatría	23. Carolina Rojas	Clínica MÛC	Odontopediatría
8. Isabel Largo	Clínica Universidad de Los Andes	Pediatría Enfermedades Respiratorias Pediátricas	24. Magaly Ferrando	Universidad Diego Portales	Psicología
9. Matías Orellana	Instituto Teletón Santiago	Medicina Física y Rehabilitación	25. Jenny Lopez	Universidad Diego Portales	Psicología
10. Tatiana Torres	Hospital Militar de Santiago	Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	26. Rodrigo Cisterna	Ex funcionario PDI-Abogado	Abogado
11. Marcela Henríquez	Clínica BUPA Santiago	Laboratorio Clínico	27. María Cecilia Pesce	UNAB	TTM y DOF
12. Carolina Torres	Hospital de Niños Roberto del Río	Odontopediatría	28. María Soledad Urzúa	Fundación Gantz	Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial

13. José Patricio Rubio	UNAB Concepción Hospital Guillermo Grant Benavente	Patología Oral y Maxilofacial	29. Paula Rodríguez	Hospital Militar	Anestesiología
14. Maximiliano Casa	Universidad Autónoma	Endodoncia	30. Ariel Navarro	Universidad Pío X El Sabio de Madrid	Ortodoncia
15. Ricardo Leñero	UNAB	Periodoncia	31. M^a Angélica Cereceda	Universidad de Chile	Odontopediatría Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial
16. Julia González	Hospital Militar	Enfermera			

Todo el Cuerpo Académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permiten el logro del perfil de egreso del Programa.

La distribución de horas de los docentes permanentes y colaboradores es la siguiente:

Tabla 19: Dedicación horaria de los docentes del Programa

DEDICACIÓN AL PROGRAMA DEL CUERPO ACADÉMICO		
DOCENTES PERMANENTES	HORAS SEMANALES	PERÍODO
1. GEORGINA TORO U	22	Todo el Período Académico
2. GRACIELA MELO M.	22	Todo el Período Académico
3. LIVIA BARRIONUEVO N.	16,5	Todo el Período Académico
4. CRISTINA RÍOS E.	11	Todo el Período Académico
5. DARIANA DI LUCIANO	11	Todo el Período Académico
6. CRISTÓBAL GARCÍA A.	11	Todo el Período Académico
7. ELIZABETH JORQUERA V	11	Todo el Período Académico
8. ELIZABETH LÓPEZ T.	4	Todo el Período Académico
DOCENTES COLABORADORES	HORAS SEMANALES	PERÍODO
1. KURT KIRSTEN L.	44	9 semanas durante el primer año
2. ANDREA VÉLIZ R.	11	2 semanas durante el primer año
3. RUBY VALDIVIA A.	11	2 semanas durante el primer año

4. SANDRA CORTÉS V.	5,5	1 semana durante el primer año
5. ALEJANDRO OYARZUN D.	22	4 semanas durante el primer año
6. JUAN PABLO CATALÁN C.	16,5	3 semanas durante el tercer semestre

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una relación contractual con la institución que promedia un total de 13,11 horas semanales dedicadas al Programa. Además, siete de los ocho profesores permanentes cuentan con dedicación horaria de al menos 11 horas semanales.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica, el número de profesores permanentes por alumno excede ampliamente la relación de 1:6 exigida por CNA lo que permite al Programa entregar una formación personalizada donde los alumnos, además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos, cuentan con docentes que se relacionan directamente con ellos y supervisan su práctica. Entre estos docentes, se incluye un especialista en ortodoncia, con dedicación de horas clínicas semanales, especialidad afín que favorece el abordaje interdisciplinario durante la atención de pacientes. Asimismo, es ventajoso en el caso de docentes colaboradores que imparten asignaturas mayoritariamente teóricas, en estas sesiones participan exclusivamente alumnos del postgrado, no compartiendo con otras asignaturas u otros postgrados, lo que se traduce en una docencia personalizada que favorece el aprendizaje.

Tabla 20: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas

DIA	HORARIO	NÚMERO DE ALUMNOS	DOCENTES	CLÍNICA
Jueves	8:00 a 13:30 hrs	11	1. Georgina Toro: Clínica y Pabellón (rotativo) 2. Graciela Melo: Clínica y Pabellón (rotativo) 3. Livia Barrionuevo: Clínica 4. Cristina Ríos: Clínica 5. Dariana DI Luciano (Clínica/ortodoncista)	CLÍNICA 13/PABELLÓN (ROTATIVO)
Jueves	14:00 a 20:00 hrs	11	1. Georgina Toro: Clínica y Pabellón (rotativo) 2. Graciela Melo: Clínica y Pabellón (rotativo) 3. Livia Barrionuevo: Clínica 4. Elizabeth Jorquera: Clínica	CLÍNICA 13/PABELLÓN (ROTATIVO)
Jueves	8:00 a 20:00 hrs	1	1. Karen Correa, Supervisión Clínica (Odontopediatra Teletón)	INSTITUTO TELETÓN

Viernes	8:00 a 13:30 hrs	24	<ol style="list-style-type: none"> 1. Georgina Toro: Clínica y Pabellón (rotativo) 2. Graciela Melo: Clínica y Pabellón (rotativo) 3. Elizabeth Jorquera: Clínica 4. Cristina Ríos: Clínica 5. Cristóbal García: Clínica 6. Dariana DI Luciano (Clínica/ortodoncista) 	CLÍNICA 13/ CLÍNICA 14/ PABELLÓN (ROTATIVO)
Viernes	14:00 a 20:00 hrs	12	<ol style="list-style-type: none"> 1. Georgina Toro: Clínica y Pabellón (rotativo) 2. Livia Barrionuevo: Clínica 3. Cristóbal García: Clínica 4. Graciela Melo: Clínica y Pabellón (rotativo) 	CLÍNICA 13/ PABELLÓN (ROTATIVO)

Los docentes permanentes tienen como principal actividad, la docencia clínica. Sin embargo, participan en forma rotativa de las actividades teóricas con ambos cursos. Esta tabla no considera a los docentes colaboradores ni invitados, los cuales realizan actividades teóricas durante todo el periodo académico. Debe considerarse, además, que las actividades de pabellón realizadas en la Clínica Odontológica de la UNAB o en pabellón externo que se programan en función de la demanda, consideran la asistencia de un docente, lo cual se garantiza por la distribución horaria presentada.

4.2 Trayectoria y Productividad Académica

4.2.1 Trayectoria

El cuerpo docente del programa, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en el área de la Odontopediatría, como también en otras áreas disciplinares del conocimiento que son complementarias.

Tabla 21: Años de trayectoria de docentes permanentes con dedicación clínica

DOCENTES PERMANENTES	AÑOS DE TITULADO COMO ODONTÓLOGO/A	AÑOS DE TITULADO COMO ESPECIALISTA
Georgina Toro U	45	37
Graciela Melo M.	20	15
Livia Barrionuevo N.	40	11
Dariana Di Luciano	10	6
Cristina Ríos E.	14	5
Elizabeth Jorquera V	13	5
Cristóbal García A.	6	3

En el caso de las 3 docentes permanentes con dedicación clínica en el Programa y mayor cantidad de horas, se destaca que la experiencia profesional en el área de la odontopediatría se encuentra entre 37 y 11 años, y poseen entre 45 y 20 años de tituladas como odontólogas. Del resto de los docentes indicados en la tabla anterior, los cuales tienen menor cantidad de jornadas dedicadas a la clínica, 3 presentan al menos 5 años como odontopediatras y al menos 10 años titulados como odontólogos. Un docente tiene 3 años como especialista y 6 de titulación como odontólogo.

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diferentes grados académicos, magíster y/o doctorados, según se señala en la tabla que a continuación se presenta.

Tabla 22: Grados Académicos de los docentes del Programa

Nombre	Categoría	Grado Académico
GEORGINA TORO URBINA	Permanente	Magister en Docencia para la Educación Superior
GRACIELA MELO MOLINA	Permanente	Magister en Docencia para la Educación Superior
LIVIA BARRIONUEVO N.	Permanente	Magister en Docencia para la Educación Superior

DARIANA DI LUCIANO	Permanente	Magister en Odontoestomatología
CRISTINA RÍOS ESPÍNDOLA	Permanente	Magíster en Administración para profesionales de la Salud
ELIZABETH LOPEZ TAGLE	Permanente	Magister en Salud Pública
KURT KIRSTEN LEOPOLD	Colaborador	Magister Bioética Magíster en Gestión en Salud
ANDREA VÉLIZ RAMÍREZ	Colaborador	Magister en Administración y Gestión en Salud
RUBY VALDIVIA ALCOTA	Colaborador	Doctor en Desarrollo Molecular y Reproductivo
SANDRA CORTÉS	Colaborador	Magister en Educación Superior
ALEJANDRO OYARZUN DROGUETT	Colaborador	Magister en Ciencias Biológicas mención Morfología
JUAN PABLO CATALÁN CUETO	Colaborador	Doctor en Educación

El 75% de los docentes permanentes cuenta con un grado académico de Magíster. De los profesores colaboradores el 100% cuenta con un grado académico, dos de los docentes con cursos de doctorado y los demás con curso de Magister.

Además, el Doctor Cristóbal García, docente permanente, se encuentra cursando en la actualidad el primer año de programa de Doctorado Odontología, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y la Dra. Elizabeth López el primer año del Magíster en Bioética Social y Salud Pública en la Universidad Central.

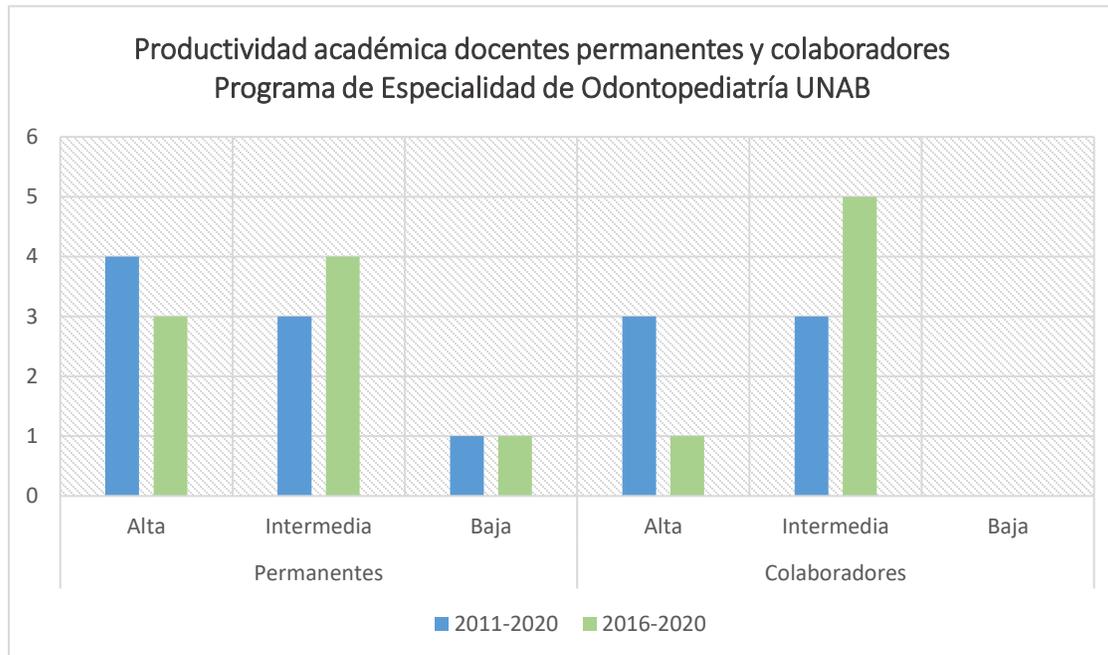
4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad académica de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 23: Productividad CNA de los Académicos del Programa 10 años (2011 -2020) y 5 últimos años (2016-2020)

PRODUCTIVIDAD CNA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA		
DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA 2011-2020	PRODUCTIVIDAD CNA 2016-2020
1. GEORGINA TORO U	Alta	Alta
2. GRACIELA MELO M.	Alta	Alta
3. LIVIA BARRIONUEVO N.	Alta	Intermedia
4. CRISTINA RÍOS E.	Intermedia	Intermedia
5. DARIANA DI LUCIANO	Baja	Baja
6. CRISTÓBAL GARCÍA A.	Intermedia	Intermedia
7. ELIZABETH JORQUERA V	Intermedia	Intermedia
8. ELIZABETH LÓPEZ T.	Alta	Alta
DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA	
9. KURT KIRSTEN L.	Intermedia	Intermedia
10. ANDREA VÉLIZ R.	Intermedia	Intermedia
11. RUBY VALDIVIA A.	Intermedia	Intermedia
12. SANDRA CORTÉS V.	Alta	Intermedia
13. ALEJANDRO OYARZUN D.	Alta	Intermedia
14. JUAN PABLO CATALÁN C.	Alta	Alta

Gráfico 1: Productividad académica docentes del Programa



Como se observa en la tabla y gráfico anterior, el Cuerpo Académico que participa del Programa cumple con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas, y se encuentra entre media y alta productividad. Sin embargo, existe una docente permanente de una especialidad afín, como es la Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial que presenta baja productividad. Si bien es cierto, ella actualmente no alcanza la productividad definida en los estándares de acreditación de la CNA, por haberse incorporado recientemente a la docencia, se realizará un plan de acompañamiento para que pueda avanzar en su productividad, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la comunicación científica. Se trata de una académica competente en su especialidad que complementa en la clínica el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, cumpliendo con el perfil requerido para desarrollar las estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante. De acuerdo con el Reglamento Interno tendrá un plazo de 2 años para avanzar a productividad intermedia.

4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos.

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos del Programa está incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la

vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436-2016¹³ de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad ¹⁴. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico del Programa al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director de Postgrado para su aprobación. Los criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico se especifican en el Reglamento Interno del Programa.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello DUN°1844-2011 y DUN°2255-2015, Reglamento de Jerarquización Académica¹⁵ D.U.N°2420/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico DUN °2168-2014¹⁶.

Se exigirá la Especialidad de Odontopediatría o afín a los académicos en calidad de permanentes que se incorporen al Programa y se privilegiará la selección de aquellos con grado académico de Doctor o Magíster. Adicionalmente, deberá cumplir con un perfil de competencias que pueda sustentar el modelo educativo centrado en el estudiante de la institución y que el Programa declara, además de demostrar como mínimo, una productividad intermedia, según criterios de acreditación CNA, con áreas de desarrollo y experiencia académica y profesional.

En el caso de docente con una productividad baja en el programa, contará con 2 años para aumentar su nivel de productividad a intermedia, de lo contrario, no podrá continuar ejerciendo la docencia en el Programa.

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, perfil de competencias, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinar del programa a desarrollar.

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

¹³ Anexo Complementario 9: Resolución 8836/2016 Establece normas para la selección de académicos

¹⁴ Anexo Complementario 10: Reglamento del Académico de la UNAB

¹⁵ Anexo Complementario 11: Reglamento de Jerarquización académica

¹⁶ Anexo Complementario 12: Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente

4.4 Evaluación desempeño docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias del quehacer de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del DUNº 2168-2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Oracle. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación Docente (Percepción de Impartición de la Docencia): Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Para el segundo semestre del año 2020, el 66,7% de los alumnos del Programa respondieron esta evaluación docente en base a los cursos recibidos en el período, obteniendo sus académicos niveles destacados de recomendación docente, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 24: Resultados de Evaluación Docente 2020

DOCENTE	% RECOMENDACIÓN DOCENTE	NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO
Georgina Toro U.	92%	Destacado
Graciela Melo M.	93%	Destacado
Cristóbal García A.	86%	Destacado
Elizabeth López	77%	Destacado

Kristen Kurt	100%	Destacado
Ruby Valdivia	100%	Destacado
Alejandro Oyarzún	100%	Destacado
Juan Pablo Catalán	80%	Destacado

- Encuesta de tutoría clínica: Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes a nivel internacional para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:
 - Docencia centrada en el Paciente
 - Objetivos
 - Evaluación
 - Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
 - Control de la sesión
 - Feedback
 - Clínica

Cada una de estas dimensiones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Los resultados obtenidos de esta evaluación para el primer semestre de este año 2021 son los siguientes:

Tabla 25: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2021

DOCENTE	PROMEDIO OBTENIDO
Georgina Toro U.	7,0
Graciela Melo M.	7,0
Livia Barrionuevo N.	7,0
Cristóbal García A.	7,0
Cristina Rios E.	6,7
Elizabeth Jorquera	7,0
Dariana Di Luciano	6,9

La calificación obtenida por todos los docentes permanentes, que ejercen tutoría clínica es destacada, obteniendo toda una calificación considerada como “Desempeño Excelente”

4.5 Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420-2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación. La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

- **Instructor.** Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial-

actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

- **Profesor Asistente.** Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- **Profesor Asociado.** Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- **Profesor Titular.** Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

Tabla 26: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

N	Nombre académico	Jerarquía académica
Permanentes		
1	GEORGINA TORO U.	PROFESORA ASOCIADA
2	GRACIELA MELO M.	PROFESORA ASISTENTE
3	LIVIA BARRIONUEVO N.	PROFESORA ASISTENTE
4	CRISTINA RÍOS E.	INSTRUCTOR
5	DARIANA DI LUCIANO	INSTRUCTOR
6	CRISTÓBAL GARCÍA A.	INSTRUCTOR
7	ELIZABETH JORQUERA V.	INSTRUCTOR
8	ELIZABETH LOPEZ T.	PROFESORA ASOCIADA
Colaboradores		
9	KURT KIRSTEN L.	INSTRUCTOR

10	ANDREA VÉLIZ R.	PROFESOR ASISTENTE UNIVERSIDAD DE CHILE
11	RUBY VALDIVIA A.	PROFESORA ASISTENTE
12	SANDRA CORTÉS V.	PROFESORA ASISTENTE
13	ALEJANDRO OYARZUN D.	PROFESOR ASISTENTE UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
14	JUAN PABLO CATALÁN C.	PROFESOR ASOCIADO

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico permanente y colaborador del Programa se encuentra jerarquizado. Dos profesores con jerarquía de Profesor Asociado y el resto profesores asistentes e instructores.

4.6 Capacitación y perfeccionamiento docente

En relación con la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia. La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- ✓ Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas, por lo que constituye una estrategia complementaria que puede ser cursada de forma paralela al DDU o de forma separada. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje. A la fecha el 70% del cuerpo docente ha realizado los Talleres de Aulas Virtuales, cursos que han permitido desarrollar la docencia durante el período de pandemia a través de la plataforma Blackboard. Además las docentes Livia Barrionuevo y Elizabeth López han

participado de Talleres tipo Webinar de Diseño de controles objetivos, tablas de especificaciones, Creación y Manejo de Foros, Manejo de herramientas Collaborative entre algunos cursos que se impartieron el año 2020.

- ✓ Diplomado en Docencia Universitaria: El objetivo del diplomado es perfeccionar a los profesionales que realizan docencia en la Universidad Andrés Bello en el diseño e implementación de actividades de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Modelo Educativo. Este programa es gratuito a todos los docentes UNAB.
- ✓ Estudios de Magíster: La institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semi-presencial con un descuento del 50% en el arancel. Es así como la Dra. Georgina Toro, Dra. Graciela Melo y Dra. Livia Barrionuevo, académicas permanentes del Programa realizaron el curso de Magister en Docencia de la Educación Superior de la UNAB.

4.7 Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.	96%
Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.	92%
Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	92%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
Existe un equipo académico permanente.	88%
La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.	88%
La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados.	88%
Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas.	96%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	95%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	98%
Existía un equipo académico permanente.	95%
La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	93%
Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	93%
Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad.	92%
Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta.	79%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos.	100%
Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	92%
Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.	100%
La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	100%
El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
Existe un equipo académico permanente.	100%
La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	100%
Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%

Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	100%
El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad.	100%

4.8 Síntesis Criterio Cuerpo Académico.

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, miembros y/o directivos de sociedades científicas de Odontopediatría o especialidad afín, con un nivel de productividad media y alta, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes.

Solamente una docente que se incorpora este año, de una especialidad afín y complementaria como es la Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial presenta productividad baja, para lo cual, y de acuerdo con la reglamentación vigente, con un debido acompañamiento deberá mejorar a intermedia en el plazo de dos años.

En general, a pesar del buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes aún existe un incipiente desarrollo de proyectos y líneas de investigación en el área, por lo que se deberá incentivar este aspecto.

Los profesores son sometidos a constante evaluación de su desempeño académico por parte de la institución y de los alumnos, obteniendo excelentes calificaciones.

El cuerpo académico está compuesto por un total de 14 profesores, 8 permanentes y 6 colaboradores. Además, se cuenta con 31 profesores visitantes quienes desde sus áreas de especialidad complementan de forma transdisciplinaria la entrega docente del Programa.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados, dos de ellos como profesores asociados, siete como profesores asistentes y cinco como instructores. De los profesores permanentes seis son especialistas en Odontopediatría, uno en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial y uno en Salud Pública. El 75% de los docentes permanentes cuenta con un grado académico de Magíster, y de éstos la mitad corresponde a estudios de Magíster en Educación Superior. De los profesores colaboradores el 100% cuenta con un grado académico, dos de los docentes con cursos de doctorado y el resto con curso de Magister.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o

instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

Es relevante señalar que el cuerpo académico del programa es numeroso considerando la cantidad de alumnos en formación: en el área clínica, se cuenta siempre con al menos 1 docente cada 6 estudiantes, se considera el acompañamiento de 1 docente para actividades en pabellón, y hay un ortodoncista con dedicación de horas clínicas para ambos cursos. De esta forma el cuerpo académico en cantidad y dedicación asegura la sustentabilidad del Programa.

En cuanto a docentes invitados, hay una gran diversidad de especialistas médicos y odontológicos, además de otras complementarias de las áreas sociales, en función del enfoque transdisciplinario del Programa.

Figura 9: Fortalezas y debilidades del Cuerpo Docente

FORTALEZAS

- ✓ Cuerpo docente suficiente en número para cubrir requerimientos de acompañamiento clínico, lo que permite la sustentabilidad del Programa
- ✓ Docentes Permanentes bien evaluados en su desempeño como tutores clínicos por los estudiantes
- ✓ Académicos invitados abarcan todas las áreas complementarias de la odontopediatría, en función del declarado enfoque multidisciplinario.
- ✓ La mayoría de los docentes permanentes cuentan con grado académico de magíster
- ✓ Todos los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados

ASPECTOS POR MEJORAR

- ✓ Productividad baja de una docente permanente
- ✓ Jerarquización del cuerpo académico heterogénea
- ✓ Mayor desarrollo de actividades de comunicación científica y de investigación en el área por parte de los docentes.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

La UNAB cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 8 campus universitarios. El Programa de Odontopediatría tiene su sede en Santiago, en el Campus República y utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Facultad de Odontología y de la Clínica Odontológica, donde los estudiantes realizan su programa clínico utilizando la capacidad instalada para ello, en los boxes dentales y en pabellón quirúrgico. Asimismo, el Programa utiliza campos clínicos externos en convenio, donde se realizan rotaciones para el desarrollo de su formación odontopediátrica con pacientes con o sin necesidades especiales, contribuyendo así al logro del perfil de egreso al realizar la práctica clínica tanto en el ámbito público como privado.

5.2 Campo Clínico Interno

5.2.1 Infraestructura

El campus República cuenta con más de 60 mil m², más de 100 salas multimedia (salas de clase completamente equipadas), 30 salas de estudio, 5.300 m² de biblioteca, un 95% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 10 módulos de impresión, 1 casino y 3 cafeterías. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios, salas multimedia y de computación para el uso de sus alumnos con el fin de apoyar y complementar las labores académicas.

Respecto a los laboratorios disponibles para el Programa, la Universidad cuenta con una infraestructura de calidad en el campus República, lugar donde se encuentra la Facultad de Odontología. Para el desarrollo de las actividades académicas se hace uso de diversas instalaciones tales como salas de clases, laboratorio de simulación, pabellones quirúrgicos de cirugía menor, clínicas odontológicas, sala de educación y prevención entre otros espacios físicos.

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello en su sede de Santiago, está ubicada en Av. Echaurren 237, en pleno centro de la ciudad. Es un edificio de 6 pisos completamente equipado para las labores docentes, en el cual se ubica la Clínica Odontológica Dr. Felipe Stanke Celis, nombrada así en memoria de su primer Decano.

En el Subterráneo del edificio se encuentra la Central de Esterilización, Laboratorios de yesos, Salas de lavado de instrumental, Almacenes de insumos y Central de abastecimiento de insumos. Además, se encuentra el Laboratorio de Biomateriales y Pre Clínico Integral donde se realizan procedimientos de simulación clínica.

En el primer piso se ubica la Recepción Central de pacientes y sala de espera donde se desempeñan secretarías recepcionistas y cuenta con televisión y sistema de ventilación. Además, se encuentra el Servicio de Urgencia y Diagnóstico, y el Servicio de Imagenología con modernos equipos para la

toma de Radiografías intra y extraorales incluido un Scanner Cone Beam. Adicionalmente, se cuenta con box de radiología intraoral con sensor digital por piso. También se encuentra en este piso una Sala de educación y prevención adaptada a pacientes pediátricos que incluye, lavamanos a distintas alturas adecuadas a las edades de los niños y niñas, espejos murales, además de una vitrina con insumos de higiene oral que son entregados a los pacientes de forma gratuita durante las actividades educativas realizadas en la sala.

A partir del primer piso y hasta el sexto se distribuyen 22 salas de procedimientos multisillón en el que se ubican 235 box dentales. El Programa dispone de 16 boxes dentales distribuidos en dos clínicas en los pisos tercero y cuarto (clínica 13 y clínica 16).

Cada box mide 3 metros cuadrados aproximadamente, y considera:

- Un sillón Dental, con mandos eléctricos y mesa de trabajo adosada estilo colibrí, las cuales cuentan con terminal para micromotor, turbina, scaler y jeringa triple. Tiene además una mesa auxiliar con jeringa triple, dos eyectores, escupidera y dispensador de agua para el paciente.
- 3 taburetes.
- Carro auxiliar móvil para uso directo en clínica.
- Mesón de trabajo con superficie lavable, en el cual se distinguen áreas separadas por tabiques y debidamente identificadas.
- 2 casilleros con candado a disposición de cada alumno
- Computador con conexión a internet para utilizar software clínico “Dentidesk” por cada box de trabajo.

En el espacio común de la clínica se dispone de:

- Mesón para dejar insumos y equipamiento de uso común y una impresora láser.
- Botiquín de Odontopediatría: En cada clínica asignada al Programa, al inicio de la jornada se implementan con los insumos propios de Odontopediatría, los que se entregan a los alumnos a medida que son solicitados. En ellos se encuentran todos materiales necesarios para la atención de pacientes. Para la administración del botiquín de insumos y traslado de instrumental existe personal de apoyo en cada clínica.

En el segundo piso se ubica una moderna área de Pabellón quirúrgico. Esta área fue diseñada en base al Decreto 283 de 1997 del Ministerio de Salud (Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor) y su respectiva Norma Técnica Básica. Se encuentra con la Autorización Sanitaria vigente mediante Resolución Exenta N° 25334, de 2007 y su actualización con Resolución Exenta N°113725 de 2017. Cuenta con Recepción; Vestidores diferenciados para operadores y pacientes; Sala preoperatoria, Sala postoperatoria; Sala de almacenamiento de insumos y equipamiento estéril; Recinto de trabajo sucio; Botiquín; Recinto de almacenamiento de insumos de aseo exclusivos. Se cuenta con 5 salas de cirugía menor, dos de ellas habilitadas como salas de procedimientos completamente equipados permitiendo la realización de diversas cirugías

paralelas según requerimiento. Cuenta con salida de emergencia mediante montacamillas hacia el nivel de la calle.

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones y los procedimientos que se realizan en ellos, cada sede cuenta técnicos de odontología de nivel superior, equipo de enfermería, una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas dos unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos clínicos académicos necesarios, tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención segura y de calidad a los pacientes. Además, la Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

Para el proceso formativo, además se cuenta con las siguientes instalaciones:

Salas de Clases: Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa. Estas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, aire acondicionado y calefacción, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador).

Sala de profesores: Sala destinada a trabajo administrativo de los docentes de Odontopediatría y cuenta con un computador con conexión a internet, hervidor, casilleros y mesa de reunión. Se encuentra en el tercer piso de la Facultad (Oficina 5).

Sala de estar para alumnos de Postgrado: Sala destinada al descanso, estudio y alimentación de los alumnos pertenecientes a los Programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas. Se encuentra en el sexto piso del edificio.

Baños: Existen baños para pacientes y alumnos en cada piso, y baños exclusivos para docentes.

Lavado y Esterilización de instrumental clínico: Se cuenta con salas de lavado y empaquetado de instrumental, implementadas con lavatorios con escobillas y detergente enzimático para el lavado del instrumental, toallas de papel desechables para el secado de éste, sobres Stericlin para envolver el instrumental limpio y selladora para cerrar los sobres. Además, los alumnos tienen a su disposición delantales de plástico para su protección, guantes, jabón y toallas desechables para el lavado y secado de mano.

En la Central de esterilización se recibe el instrumental empaquetado por los estudiantes, el cual se somete al proceso de esterilización en autoclave. Así mismo, los alumnos pueden solicitar instrumental estéril requerido para la atención de sus pacientes.

Apoyo de Tecnología e Información: Los Docentes y alumnos de la Facultad, cuentan con acceso a intranet de la Universidad, que contiene la información administrativa y académica que los docentes deben conocer y manejar en relación con el reglamento, procedimientos, calendario académico, información institucional y noticias.

La Universidad le asigna un correo electrónico a los docentes y alumnos haciendo posible mantener una comunicación fluida y un vínculo permanente con la dirección de la especialidad y autoridades institucionales, con el fin de entregar información de las actividades propias del Programa, de extensión y otras relevantes de la UNAB.

5.3 Campos Clínicos Externos

Para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas del programa, la Universidad Andrés Bello, ha suscrito importantes convenios docente asistenciales con instituciones públicas y privadas en la Región Metropolitana. Dichos convenios fueron gestionados a través de la dirección de Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la dirección de campos clínicos UNAB y su tramitación a través del sistema de gestión legal de la Universidad. Mediante ellos, el alumno se forma en la más variada realidad y casuística nacional, lo que sumado al intenso trabajo en las clínicas odontológicas UNAB nos permiten sellar un proceso de formación integral. A continuación, se presentan los convenios vigentes de los campos clínicos externos.

Tabla 27: Convenios vigentes para el desarrollo del Programa en instalaciones externas

INSTITUCIÓN	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Instituto TELETÓN Santiago	Convenio Marco Asistencial Docente 2015. Prorrogado el 2020.	3 años prorrogable de forma acordada	Rotación para atención odontopediátrica en Servicio Dental
Hospital El Pino Servicio de Salud Metropolitano Sur	2013: Suscripción Convenio General 2018: Adendum de Actualización para Odontología (convenio específico)	Indefinida	Rotación para atenciones odontopediátricas en pabellón quirúrgico bajo anestesia general

Hospital Militar de Santiago	2018 convenio inicial 2020 actualización	3 años prorrogado automáticamente	Pasantías por el Servicio de Pediatría y las Unidades de Neonatología, Cardiología Infantil y Otorrinolaringología
Fundación OREMA	2021	indefinida	Rotación para atenciones odontopediátricas en pabellón quirúrgico bajo anestesia general

5.4 Equipamiento

Dentro de los recursos de apoyo exclusivos para el Programa, además de la infraestructura anteriormente descrita, se considera el siguiente equipamiento:

Tabla 28: Recursos de apoyo para la especialidad (Espacio Clínico y Equipamiento)

Clínica Odontológica UNAB Dr. Felipe Stanke C.	
Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> • 16 boxes dentales, distribuidos en dos clínicas en los pisos tercero y cuarto (clínica 13 y clínica 16) • Pabellón de cirugía menor para sedación con horario preferente de uso para la especialidad.
Equipamiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de anestesia asistida por computador THE WAND STA • Motor quirúrgico NSK Volvere i7 (para ser usado en pabellón) • Sistema de endodoncia mecanizada pediátrico • 1 unidad de destartraje ultrasónico piezo eléctrico • 1 caja Plástica Portátil con insumos para procedimientos bajo sedación o anestesia general para ser usada en pabellón y actividades extramurales). Contenido similar al de caja vertical ensamblable.
Hospital El Pino	
Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> • Pabellón de Cirugía para atención odontopediátrica bajo anestesia general
Equipamiento del Programa (en custodia)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 carro dental trimodular • 2 cajas de instrumental de procedimientos
Clínica OREMA	

Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> ● Pabellón de Cirugía para atención odontopediátrica bajo anestesia general
Equipamiento del Programa (en custodia)	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 carro dental trimodular autónomo con compresor y eyector ● Caja vertical ensamblable tipo maleta para transporte de insumos, para procedimientos bajo sedación o anestesia general. Cuenta entre otras cosas, con biomateriales de alta calidad y pertinencia como ionómeros de alta viscosidad en cápsula, resinas del tipo Bulk y convencionales, MTA, Biodentine, Sulfato férrico, coronas de acetato y metálicas, ionómeros de base de autocurado, entre otros, los cuales se encuentran inventariados y se reponen de acuerdo con uso y fecha de caducidad. ● 1 vibrador de cápsula ● 1 unidad de destartraje ultrasónico piezo eléctrico ● 1 lámpara de fotocurado ● 1 turbina NSK
Instituto TELETÓN Santiago	
Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> ● Box dental
Equipamiento del Programa	No se requieren, son aportados por Teletón
Hospital Militar	
Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio de pediatría: 23 Camas en Pediatría y 6 camas aisladas en UCI Pediátrica, equipadas con tecnología de punta. Hoy infraestructura reconvertida para atención COVID Adulto, quedando a la fecha 2 camas de UCI pediátricas operativas.
Equipamiento del Programa	No se requieren por ser rotación a través de pasantías por el servicio y las diferentes unidades.

5.5 BIBLIOTECA

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio. La biblioteca del Campus República cuenta con numerosos volúmenes, revistas, libros electrónicos y material audiovisual, con salas de estar y boxes de estudio. En ella se concentran las colecciones bibliográficas que responden a los Programas de estudio de la carrera de Odontología, considerando las colecciones de reserva que corresponde a la bibliografía obligatoria o básica y las colecciones de bibliografía general, es decir, la que corresponde a la bibliografía complementaria y de uso opcional.

Los servicios que presta la biblioteca a los alumnos y docentes son:

- Préstamo en sala
- Préstamo a domicilio
- Hemeroteca
- Box de estudio
- Préstamo interbibliotecario e interbibliotecas
- Sala de Internet
- Sala de lectura
- Sala de lectura silenciosa

El Sistema de bibliotecas dispone de las siguientes colecciones impresas:

- Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.
- Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.
- Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (22.600 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).
- Colección de Publicaciones Periódicas: suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen en 2017, 129 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.
- Biblioteca Virtual: Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta, además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>

La biblioteca cuenta con el 100% de cobertura de títulos solicitados y declarados por el programa bibliografía obligatoria y complementaria y recomendada. El programa además tiene acceso a 205 e-books en las áreas complementarias y otros 621 títulos en 5584 volúmenes.

Tabla 29: Resumen cobertura libros Básicos y complementarios del Programa

Tipo de Bibliografía	Número Títulos Disponibles	Número de ejemplares disponibles	% cobertura de títulos	% disponible en formato electrónico
BÁSICA	17	427	100%	82,4%
COMPLEMENTARIA	44	945	100%	68,2%

Como se detalla anteriormente, la mayoría de esta bibliografía está disponible en formato electrónico, a la cual se accede a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), donde los diversos títulos pueden obtenerse con las credenciales Unab que cada alumno y docente posee.

Un aspecto para destacar es que los alumnos del Programa, al inicio del primer año, realizan un Taller de Inducción para utilizar el Sistema de Biblioteca, con el fin de garantizar que puedan realizar la búsqueda y gestión de información relevante en el ámbito de la especialidad. Esto se gestiona con la misma Dirección de Bibliotecas.

5.5.1 Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento

La Dirección de Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente esta Dirección de Postgrado elabora un presupuesto operacional que incluye gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y Programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes Programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado,

con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Servicios Andinos, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compras con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros están disponibles en las bibliotecas.

La inversión en recursos bibliográficos de la Facultad de Odontología tanto para pre como post grado es el siguiente:

Tabla 30: Inversión en recursos bibliográficos Facultad de Odontología

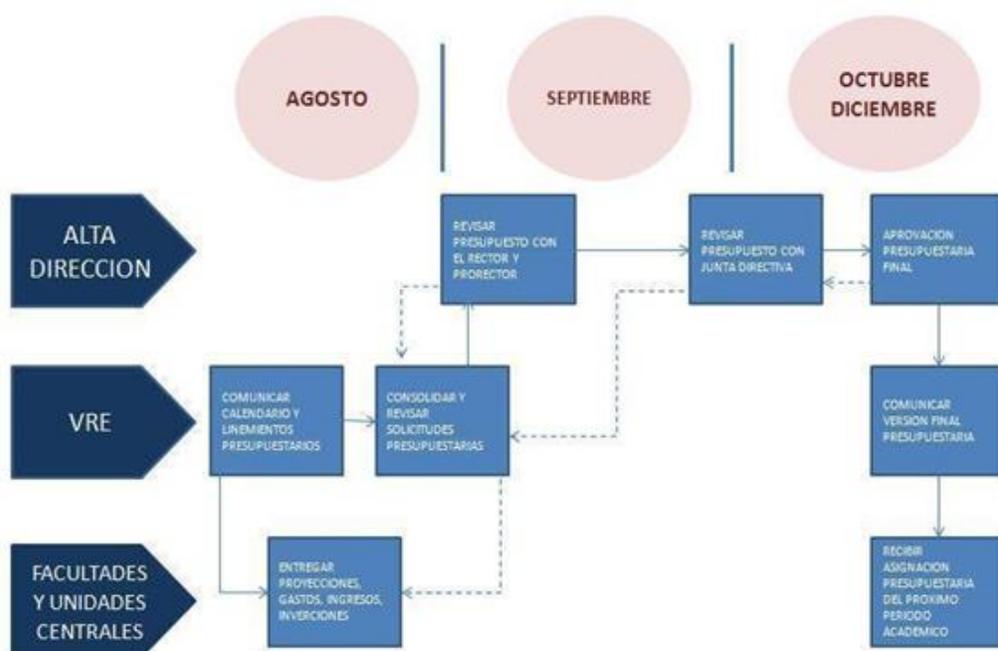
AÑO	INVERSIÓN	VOLUMENES FÍSICOS
2016	\$4.829.791	90
2017	\$18.258.328	253
2018	\$41.333.625	469
2019	\$5.097.365	72
2020	\$3.406.586	19
TOTAL	\$72.925.695	903

5.6 Presupuesto

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente

Figura 10: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



La Universidad posee una política financiera que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Decanato:** Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. El Decano cuenta con la asesoría del director Administrativo de la Facultad para la ejecución presupuestaria.
- **Dirección de Postgrado:** Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
 - a) Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
 - b) Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
 - c) Políticas de gastos de tipo administrativo
 - d) Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- Director del Programa de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por el cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en Odontopediatría, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (PeopleSoft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.6.1 Beneficios de Carácter Económico

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se plasma en que 39 de 60 alumnos (65%) del Programa fueron beneficiados con descuentos de arancel que otorgó la UNAB durante los últimos 5 años.

Tabla 31: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2017-2020

Descuentos	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021	
									(año en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca Exalumnos (Descuento Alumni)	3	1.920	2	1.343	2	1.343	2	1.725	3	2.340
Descuento UNAB	4	845	8	1.612	10	2.085	9	2.039	1	234
TOTAL	7	2.765	10	2.955	12	3.428	11	3.764	4	2.574

Los ex alumnos UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento ex alumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento correspondiente al 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según orden de matrícula.

5.7 Vinculación con el medio (VcM)

La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es “Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.

2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

La Universidad Andrés Bello reconoce la importancia de la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión sustantiva de su responsabilidad social e integrada transversalmente al conjunto de funciones universitarias. Desde esta premisa define la política de VcM que identifica programas de vinculación, implementados por las áreas académicas y administrativas a través de un modelo de gestión para el área.

Figura 11: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

Es así como la Facultad de Odontología diseña su Plan de Vinculación con el Medio¹⁷ para el período 2020-2022, cuya implementación involucra el logro de los siguientes objetivos a nivel de procesos:

- ✓ Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- ✓ Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

¹⁷ Anexo Complementario 13: Plan de Vinculación con el Medio Facultad de Odontología 2020-2022

La Odontopediatria se relaciona estrechamente con el resto de las áreas de la salud, priorizando su participación en actividades promocionales, preventivas y recuperativas en población infantil y adolescente con y sin necesidades especiales, apoyando la planificación y ejecución de intervenciones odontológicas especializadas, contribuyendo a mejorar acceso y oportunidad de atención. Para esto se relaciona con Instituciones públicas y privadas principalmente de salud y educación.

El Programa de Especialidad de Odontopediatria establece su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2020 - 2022¹⁸ el que identifica como entorno relevante: la sociedad civil, el Colegio de Ciegos Santa Lucía, JUNAEB, el Instituto Teletón, los campos clínicos externos Hospital Militar y Hospital El Pino, además de diferentes sociedades científicas de la especialidad.

Los programas más relevantes del Plan de VcM que desarrolla el Programa de Especialidad para el período antes descrito son:

1. Atención odontológica de Niños y Adolescentes, donde se implementan instancias integradoras en que los estudiantes aplican conocimientos adquiridos durante su proceso formativo, brindando atención odontológica a niños y adolescentes con o sin necesidades especiales desarrollando acciones de promoción y prevención en salud bucal y resolviendo sus necesidades de tratamiento odontológico.

En este programa se identifican los siguientes servicios entregados:

- Atención odontológica de Niños en situación de discapacidad visual, alumnos del Colegio de Ciegos Santa Lucía de la Cisterna, beneficiarios del Programa de Salud Oral JUNAEB, a través del convenio establecido con el Programa de especialización donde la clínica de odontopediatria del postgrado se considera un “Módulo Dental JUNAEB”, ya que incorpora los lineamientos de esta institución con su componente clínico y educativo.
- Atención odontológica de Niños y adolescentes con trastorno motor. Pacientes activos del Instituto Teletón que asisten regularmente a la clínica odontológica del Instituto, que son atendidos por los alumnos que rotan por el servicio dental de la institución, a través del convenio establecido con el Programa de Especialidad.
- Atención de Pacientes derivados y espontáneos. Considera la atención de niños y adolescentes que requieran abordaje odontopediátrico en la Clínica odontológica de la Facultad de Odontología UNAB, derivados desde instituciones en convenio o que consultan en forma espontánea. Considera acciones preventivas, de promoción y rehabilitación.

¹⁸ Anexo Complementario 14: Plan de Vinculación con el Medio Programa de Especialidad Odontopediatria 2020-2022

Tabla 32: Pacientes atendidos por el Programa el año 2020, en el marco del Plan de VcM.

Procedencia	N° de pacientes
Colegio Santa Lucía (Fundación Luz)	29
Instituto Teletón	12
Clínica Odontológica UNAB (demanda espontánea)	387

Se debe considerar que el año 2020 se ingresó a trabajar a la clínica durante el mes de agosto, debido al contexto de pandemia COVID 19 y restricciones recomendadas por la Autoridad Sanitaria, con urgencias odontopediátricas prosiguiendo en septiembre con atenciones electivas regulares, habiéndose extendido el año académico hasta marzo de 2021.

2. Diálogo y Fomento del conocimiento, en el cual se vinculan a académicos y estudiantes del programa con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos internos y externos a la Institución que permitan conocer el estado del arte y el ambiente en el cual se desenvuelve la disciplina.

Tabla 33: Actividades de Extensión realizadas por el Programa con participación de académicos y estudiantes

AÑO	ACTIVIDAD
2020	Anestésicos Locales en el paciente Pediátrico y Sistemas de anestesia computarizada, Conferencia Dictada por la Dra. Georgina Toro a Dentistas de JUNAEB desde Arica a Magallanes, 4 de septiembre de 2020
	Curso de Actualización: “Apnea Obstructiva del sueño en pacientes Pediátricos (SAHS)” ¿Podemos hacer prevención? Septiembre de 2020. Dr. Ariel Navarro Lorca - España
	1° Congreso Nacional e Internacional Virtual de Odontopediatría, realizado entre el 3 y el 5 de diciembre de 2020
2021	Curso: Aplicaciones de Laserterapia en Patología Oral Pediátrica”, sábado 05 de junio de 2021
	Curso de Actualización: “Apnea Obstructiva del sueño en pacientes Pediátricos (SAHS)” ¿Podemos Hacer Prevención? Dr. Ariel Navarro Lorca – España. Mayo – junio 2021.

3. Vinculación con Egresados, Empleadores y Referentes Externos de la Disciplina, en el cual se fortalece la relación del Programa con sus graduados y empleadores.

En este programa se han realizado las siguientes actividades:

- Consejo de Empleadores realizado en el mes de junio 2021

- Consejo de Egresados durante el mes de mayo 2021

4. Vinculación Internacional, donde a partir de estándares de calidad en educación en el área de la especialidad en odontopediatría adopta una perspectiva internacional, considerando la asistencia a congresos y actividades de difusión científica internacionales, e intercambio docente y estudiantil.

Para avanzar en la internacionalización del Programa de Odontopediatría haciendo accesible los beneficios de la globalización a los miembros de la comunidad académica y estudiantil, y estableciendo la posibilidad de generar redes de intercambio, capacitación en idiomas y doble titulación, entre otras acciones, se han suscrito convenios con Universidades extranjeras, con las cuales se ha realizado a la fecha algunas actividades académicas virtuales en consideración a las restricciones de viaje impuestas por la situación de pandemia durante este último tiempo.

Tabla 34: Convenios con Universidades extranjeras para intercambios y pasantías.

Universidad	País	Fecha de suscripción	Objetivo del convenio
Sao Leopoldo Mandic	Brasil	Abril 2021	Desarrollo de actividades de intercambio docente y estudiantil, de cooperación académica, asistencia de docentes y estudiantes a eventos relevantes de difusión científica.
El Bosque	Colombia	Junio 2021	Actividades de intercambio docente y estudiantil, y de cooperación académica, científica y tecnológica.

Por último, hay que indicar que el Programa de Odontopediatría este año 2021 fue favorecida con Fondos especiales de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, con un monto de \$1.200.000, para el desarrollo del proyecto “Odontopediatría Inclusiva” cuyo objetivo es responder a las necesidades de atención odontológica de 6 niños, niñas o adolescentes que presentan algún tipo de necesidad especial, ya sea en atención convencional o en pabellón quirúrgico derivados de la Fundación Olimpiadas Especiales. Este proyecto contribuye al logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes del Programa a través de la asignatura Atención de Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales II, y se desarrolla durante el segundo semestre de este año.

Con fines de evaluación, una vez por semestre, la Dirección General de Vinculación con el Medio hace un cierre de las actividades registradas en el sistema institucional. Adicionalmente, una vez al año, se realiza una evaluación global para identificar los diferentes aspectos logrados con este plan, sus posibles acciones correctivas y el nivel de cumplimiento a nivel de resultados e impacto.

Los resultados institucionales y el grado de avance de los planes son publicados a través de los siguientes sitios web:

- <http://vinculacion.unab.cl/reportes>
- <https://www.unab.cl/nuestra-universidad/universidad/memorias/>

5.8 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

ALUMNOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	96%
Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	96%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	100%
El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la Especialidad.	96%
La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.	96%
La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	96%
Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	67%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	65%
La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso.	71%
Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad.	43%
Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres.	75%
Los campos clínicos (intra y extramurales) poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.	100%

TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	90%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	95%
El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca.	90%
Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	93%
Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	90%
El Programa fomentaba la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%
La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	83%
Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	51%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.	45%
El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos.	78%
Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.	72%

DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	100%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	100%
Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%

Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%
El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%
La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	100%
La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%
La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina.	100%
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	100%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	100%
Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	100%

5.9 Síntesis Criterio *Recursos de Apoyo*.

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación de recursos para la docencia, espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica para el desarrollo del programa.

La Facultad de Odontología, principal campo clínico del Programa ofrece un ambiente óptimo para el ejercicio odontopediátrico, con infraestructura y recursos de apoyo suficientes y destacados. Dentro de esto se puede mencionar, boxes clínicos amplios que permiten el acompañamiento de los niños, durante su atención, por su adulto responsable, servicio de imagenología en cada piso en que se ubican las clínicas de odontopediatría, implementación e instrumental suficiente y de calidad a disposición de los estudiantes e insumos de vanguardia pertinentes al ejercicio clínico. Además, se cuenta con técnicos de nivel superior en odontología de apoyo a la práctica clínica y gestión de insumos con horario dedicado en forma exclusiva al Programa, Pabellones de cirugía menor autorizados para sedaciones, software de gestión de fichas clínicas y agendas que permiten registros completos y agendamiento y pago online.

La Universidad posee políticas financieras que permiten el desarrollo del Programa y la implementación de mejoras tecnológicas y de insumos para la práctica clínica actualizada.

Respecto a los recursos externos, este programa ha logrado, apoyado por la universidad, implementar una red de campos clínicos que permiten que los estudiantes completen su formación, especialmente en el área de la atención odontopediátrica con anestesia general, a través de la vinculación con el Hospital El Pino y la Clínica Orema, siendo esta última una clínica privada de alta resolutivez.

Según lo mencionado anteriormente y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio (Co-creación y Bi-direccionalidad) , el programa cautela que mediante sus procesos de atención clínica, internos como externos, y de extensión académica, a través de las actividades del cuerpo académico y la participación de los alumnos en actividades propias de la especialidad, exista una importante capacidad de interacción vinculante con realidades nacionales e internacionales. Actualmente el Programa tiene convenio con la Universidad de El Bosque en Colombia y con la Universidad Sao Leopoldo Mandic de Brasil, lo que permite el intercambio académico. Estos convenios fueron suscritos en el último año en período de pandemia lo que ha impedido materializar las pasantías o intercambios ofrecidos, los que se considerarán una vez levantadas las restricciones sanitarias de los países involucrados. Sin embargo, éstos se han activado a través de la realización de actividades académicas online durante el 2021. Es necesario mejorar la difusión de estos convenios y posibilidades de pasantías ya que los estudiantes lo desconocen.

Asimismo, es necesario mejorar el apoyo financiero para la participación de estudiantes en eventos científicos de distinta índole. Si bien la institución hace algunos esfuerzos en apoyar económicamente con algún descuento a cierto grupo de alumnos, es necesario trabajar en planes de mejora que puedan apoyar con recursos adicionales el desarrollo de los distintos estamentos en temas puntuales como los mencionados anteriormente.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 12: Fortalezas y Debilidades de los Recursos de Apoyo

FORTALEZAS

- ✓ La calidad de la infraestructura es altamente valorada por todos los encuestados.
- ✓ Se cuenta con equipamiento e insumos óptimos para el desarrollo de una práctica clínica actualizada.
- ✓ El material bibliográfico de apoyo es suficiente y de fácil acceso.
- ✓ Los campos clínicos permiten resolver las distintas necesidades de atención de usuarios odontopediátricos, lo que aporta al logro del perfil de egreso.
- ✓ Actualmente existen convenios vigentes que permiten internacionalización del Programa.
- ✓ Existe un plan de VcM y adicionalmente existen fondos concursables para implementar proyectos en el área de la especialidad

ASPECTOS POR MEJORAR

- ✓ Aunque existe un porcentaje de alumnos que recibe apoyo económico, con descuento en el arancel, éste es percibido como insuficiente por los graduados y estudiantes
- ✓ No existe apoyo económico para incentivar la asistencia a congresos y cursos.
- ✓ Falta de conocimiento respecto a existencia de seguro de accidentes entregado por la Universidad.
- ✓ Falta de conocimiento respecto a convenios vigentes y posibilidad de participar en pasantías internacionales

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, enseñan y colaboran en la especialidad.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- ✓ Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Plan de Desarrollo de Facultad.
- ✓ Política de Investigación
- ✓ Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud.
- ✓ Reglamento Interno de cada programa de postgrado.
- ✓ Encuestas de evaluación de la docencia.
- ✓ Encuestas de Autoevaluación

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes. Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las Facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

Es así como la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y

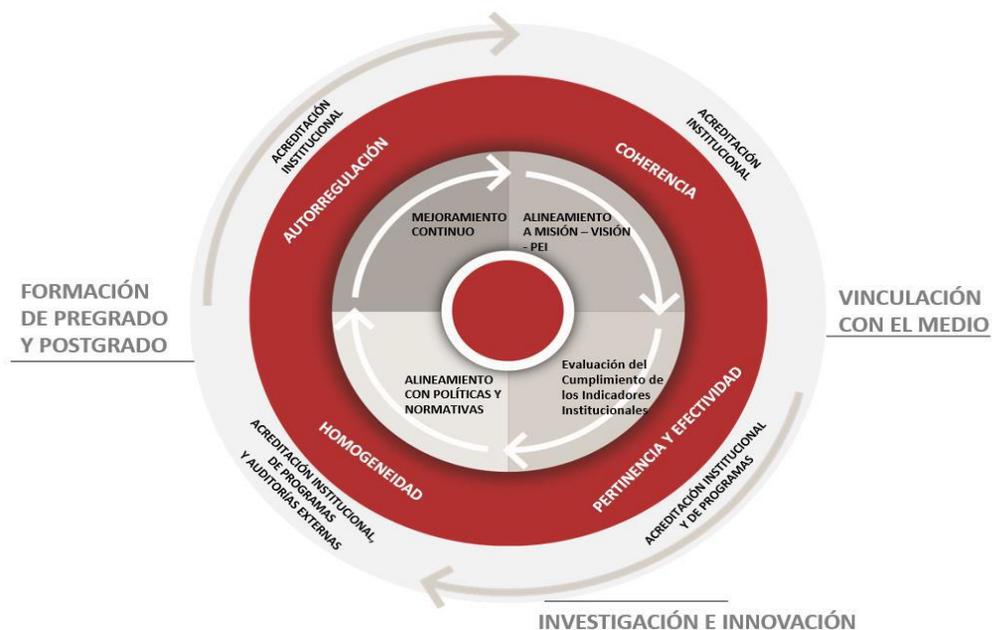
readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional. Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo. El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de Calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se apoya en 4 pilares. Estos son:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.
- Homogeneidad: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- Autorregulación: Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 13: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada Especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico descrito anteriormente, que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito en el párrafo anterior y en el Formulario de Antecedentes, se cuenta con suficiente reglamento general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar

cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de éste y permitir una adecuada atención de los estudiantes. Si bien las vacantes disponibles son acotadas, el Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la Vicerrectoría Económica en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de Odontopediatría viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar respuesta a los problemas de salud bucal que afectan a los niños, niñas y adolescentes, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con el pregrado.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del programa, ésta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, brochure con las principales características y especificaciones del Programa, página web, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión. La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

Existen adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: permanentes, colaboradores y visitantes. Estos consideran su productividad, trayectoria académica y profesional. Ello da cuenta de lo pertinente de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- Documento de Política de Convivencia,
- Código de Conducta y Ética,
- Reglamento interno de Orden,
- Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y
- Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual.

Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

6.1 Mecanismos para la resolución de conflictos

Ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias Universitarias para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad:

[\(https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/\)](https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/)

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa los alumnos deberán seguir el siguiente conducto regular:

- Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, funcionarios y/o docentes, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la Facultad, a quien podrá recurrir en segunda instancia. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se puede recurrir a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- Frente a planteamientos de los alumnos relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de corrección de evaluaciones, problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador del Programa. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un Comité de Resolución de Conflictos que estará constituido por el Director del Programa, un docente del mismo, un representante de los alumnos si es necesario.

6.2 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Capacidad de Autorregulación

ALUMNOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
El Programa es reconocido a nivel nacional.	83%
La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
La reglamentación del Programa es clara y accesible.	96%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	96%
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	92%
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	96%
El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifican oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	96%
El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	96%
Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	96%
Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este Programa.	96%
Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que estoy recibiendo en esta institución.	92%

TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
La información difundida del Programa era verídica y se cumplía.	97%
Los reglamentos del Programa eran claros, conocidos y accesibles.	95%
Los reglamentos y normativas que regían el Programa se cumplieron.	95%
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.	93%
Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	95%

El Programa tenía mecanismos de evaluación periódica que permitían identificar oportunidades y debilidades.	88%
Existía una evaluación del funcionamiento del Programa que contribuyó a realizar mejoras y diagnósticos.	85%
En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad.	98%
El Programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo.	98%
La formación entregada en el Programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional.	98%
El Programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo.	88%
El Programa permitió mejorar mi renta.	93%
Recomendaría este programa a otro profesional que busca especializarse en el área.	95%

DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo
La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
Los reglamentos del Programa son claros, conocidos y accesibles.	100%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%
Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del Programa.	100%
Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%
El Programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	100%
El Programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	100%
El plan estratégico del Programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad.	100%
Existe una evaluación sistemática del funcionamiento del Programa que contribuye a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	100%
Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	100%

Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	100%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	100%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.	100%

6.3 Síntesis Criterio *Capacidad de Autorregulación*

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales; Coherencia, Pertinencia y efectividad, Homogeneidad y Autorregulación.

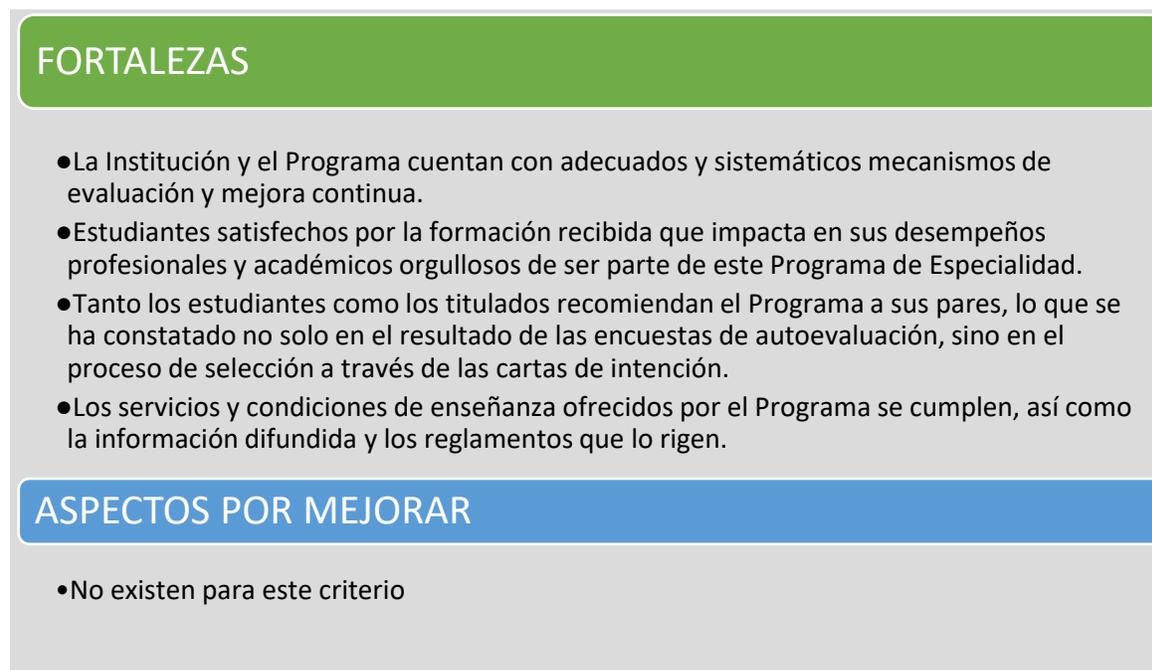
Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa,

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su Reglamento interno.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción para este criterio

Figura 14: Fortalezas y aspectos por mejorar del Criterio de Capacidad de Autorregulación.



B. PLAN DE MEJORA

PROGRAMA DE ESPECIALIDAD ODONTOPEDIATRÍA						
AREA	ASPECTOS PARA MEJORAR	Acciones de Mejora	Indicadores de Logro	Plazo	Responsables	Recursos Asociados (anuales)
Características y resultados del programa	Si bien es cierto los estudiantes reciben la formación en metodología de investigación, se debe potenciar su materialización a través de publicaciones u otro tipo de comunicación científica.	Realizar Comunicación científica a través de posters o presentaciones en jornadas o congresos a partir de los Proyectos de investigación generados en la asignatura de Odontología basada en evidencia	Al menos 3 proyectos de investigación comunicados a través de posters o presentaciones en jornadas o Congresos	Anual a partir del 2022	Directora del Programa	\$200.000
	Plan de seguimiento a titulados que consolide una Red de egresados	Generar representante de egresados por cohorte para facilitar la comunicación con los egresados	1 delegado por cohorte de egreso	1 año	Comité Académico	Sin recursos asociados
		Realizar 1 Consejo de ALUMNI anual que incluya participación en curso de extensión programado por la Especialidad	Nº de egresados asistentes de los últimos 5 años a Consejo de ALUMN	1 año	Comité Académico	\$100.000
		Promover la participación de los ex alumnos en cursos de extensión de postgrado entre los programas de especialidad afines	Al menos 1 curso de extensión anual entre programas de especialidades afines	1 año	Directora de Post Grado/Directora de Programa	\$200.000

Cuerpo académico	Productividad baja de una docente permanente	Realizar análisis estratégico de acciones individuales para mejorar productividad académica según requisitos CNA.	Docente aumenta a productividad intermedia	2 años	Comité Académico	Sin recursos asociados
	Jerarquización del cuerpo académico heterogénea	Todos los docentes instructores deberán alcanzar la categoría de profesor asistente	Todos los docentes del programa en las tres más altas categoría de la Institución	2 años	Comité Académico	Sin recursos asociados
	Mayor desarrollo de actividades de comunicación científica y de investigación en el área por parte de los docentes	Dirigir tesis de pregrado y proyectos de investigación de postgrado para su publicación	-Una publicación en revista indexada anual - el 50% de los docentes realizan comunicación científica (posters, presentaciones orales, conferencias)	Anual	Comité Académico	\$300.000
Recurso de apoyo	Aunque existe un porcentaje de alumnos que recibe apoyo económico, con descuento en el arancel, éste es percibido como insuficiente por los graduados y estudiantes	Dar a conocer las posibilidades de descuento de arancel en presentaciones de inducción a sexto año pregrado, sitio web institucional y material informativo de oferta académica postgrado	Descuento de arancel difundido (sitio web, oferta académica postgrado, charlas sexto año)	anual	Directora de Postgrado/Directora de Programa	Sin recursos
	No existe apoyo económico para incentivar la asistencia a congresos y cursos	Establecer un fondo de apoyo financiero para estudiantes que participen como expositores en eventos científico	Fondo financiero establecido	anual	Comité Académico	\$200.000
		Establecer y difundir los mecanismos de postulación para que los estudiantes participen en eventos científicos como expositores	Mecanismos de postulación establecidos y difundidos	anual	Comité Académico	Sin recursos

	Falta de conocimiento respecto a existencia de seguro de accidentes entregado por la Universidad	Incorporar en la clase inaugural información relevante para conocimiento de los estudiantes, tales como seguro de accidentes, convenios con campos clínicos y universidades para participar en pasantías nacionales e internacionales	Clase inaugural con contenidos administrativos del Programa relevante para los alumnos	Anual	Comité Académico	Sin recursos asociados
	Falta de conocimiento respecto a convenios vigentes y posibilidad de participar en pasantías internacionales					